EL SIGLO MÉDICO

SUMARIO

BJLETIN DE LA SEMANA; La conferencia del Dr. Cortezo.—
Todo conseguido.—Un caso de deontologia profesional.—Un
Congreso màs.—SECCIÓN DE MADRID: Higiene profiláctica
del niño respecto à la herencia.—Mi gestión sanitaria —BIBLIOGRAFÍA MÉDICA. — SECCIÓN PROFESIONAL: Carta
abierta.—Intervención oficial de los médicos en asuntos de Instrucción Pública.—PERIÓDICOS MÉDICOS: EN IDIOMA CASTE
LLANO: I. El dimol.—II. Tratamiento moderno de la sarna.—EN
IDIOMA ENTRANJERO: III, Cirugia de la medula espinal.—IV. Tratamiento paliativo del cáncer uterino. —V. Amputación inter escupulo-torácica.—VI. El histogenol. —VII. Tumor perirrenal en
una niña de diez meses.—VIII, Empleo de los tónicos cardiacos
antes de la cloroformización.—SECCIÓN OFICIAL: Ministerio
de la Gobernación.—Ministerio de Instrucción Pública y Bellas
Artes.—GACETA DE LA SALUD PÚBLICA: Estade sanitario
de Madrid.—CRÓNICAS.—ANUNCIOS.—VACANTES—CORRESPONDENCIA.—FOLLETÍN.

Boletín de la semana.

La conferencia del Dr. Cortezo. — Todo conseguido. —Un caso de deontología profesional. —Un Congreso más.

En la noche del sábado 14 del corriente celebró la Real Academia de Jurisprudencia la primera de las conferencias encomendadas a médicos distinguidos, con que se propone abrillantar en el curso actual sus trabajos académicos. Las inició el Director general de Sanidad, nuestro compañero Dr. Cortezo, ante un público numeroso y distinguido de académicos y de médicos. Entre los primeros se hallaban altas figuras políticas del partido conservador, como los Sres. Silvela y Villaverde.

Comenzó el conferenciante haciendo la presentación de los temas y personas que han de desarro-

Folletín.

CARTAS VIENESAS

Camino de Viena. Un alto en Paris.—El ejercicio de la Medicina en Francia.—Los doctores Bendelac y Bouland.—Tres horas en Ulm.—El Dr. Kispert.—Llegada à Viena. El Dr Sixto Martin. —Mi instalación.

Sali de Madrid en el Sud expreso la noche del 20 de Febrero, sin tener más compañero de viaje en el vagón que el joven conde de Guaqui, que iba à Roma. Juntos fuimos hasta París à donde llegamos con algún retraso. En la estación me esperaba mi distinguido amigo el laureado escultor español Miguel Blay, en cuya residencia de Neuilly me hospedé los pocos días, los mismos de Carnaval, que me propuse detenerme en la capital de Francia.

18

E

e-

Llegar á París el Domingo de Carnaval y vivir en Neuilly, que es uno de sus arrabales, no más que durante tres días, son causas que limitan mucho la curiosidad científica de cualquier forastero, y yo debo decir, para exponer con sinceridad los hechos, que embargado

llar la serie de dichas conferencias, dividiendo las cooperaciones más frecuentes de las ciencias naturales en el progreso de las jurídicas, según su aplicacion al Derecho penal, civil y administrativo.

Extendióse en luminosas consideraciones acerca de lo que hay de convencional en la idea de Ciencia y en las clasificaciones de ésta, y con diversos argumentos demostró que es uno el origen y progreso de las ciencias, siendo sus divisiones debidas á necesidades transitorias, aficiones de la investigación y ventajas de la división del trabajo.

La parte más interesante y principal de la conferencia versó sobre la defensa del método de la observación y experiencia como único capaz de conducir á la certidumbre científica, y á motejar como errónea la idea, mny extendida, de que tal método no es aplicable á las ciencias sociales y políticas

Insistiendo en su tesis señaló como perjudicial el predominio de los legistas en la gobernación del Estado y en la gestión de los asuntos sociológicos, porque llevan á ellos tendencias atávicas de clase y exclusivismos que imposibilitan el verdadero progreso.

Como fórmulas de aplicación del método experimental en la política, propuso el Dr. Cortezo, principalmente, la modificación absoluta de la enseñanza y la educación de la juventud, dando mayor incremento á la instrucción práctica y objetiva para

por la agradable compañía de mi ya citado amigo y la de los Sres. Schwab, Carrascosa (de Madrid), el doctor Sixto (de Buenos Aires), que realiza un viaje de estudio, y el joven Dr. Bendelac, compatriota nuestro residente en París, me he ocupado muy poco de cuanto con la Medicina se relaciona, dejando para otra ocasión, que en su día vendrá, el cuidado de contar á mis lectores aquellos detalles de la vida médica parisién que pur dan interesarles y yo entonces aprecie.

El cariño que me ha demostrado el Dr. Alberto Bendelac, à quien he conocido ahora, me perdonará la ofensa que bago à su mode tia llamando sobre él la atención de mis compatriotas, que à fe lo merece, porque es uno de los pocos españoles que creo ejercen la Medicina en París, pues prescindiendo de los nacidos en nuestras perdidas colonias, los doctores Sáinz, Saar y Bendelac son los únicos que conozco.

El proteccionismo profesional francés es tan grande, que el médico extranjero que quiere adquirir el título necesario para visitar en Francia, debe de repetir todos los estudios escolares, desde el ingreso en el Instituto (Liceo) comprendiendo los examenes de sus asignatu-

ejercitar y habituar el espíritu en la fe de la universalidad de la ley necesaria. Propuso, igualmente, la aceptación del sistema de legislación temporal, parcial y facultativa, en contraposición del sintético y absoluto, empleado hoy por los políticos.

Citó ejemplos é hizo algunas alusiones políticas en apoyo de su tesis, que escuchaba religiosamente el Sr. Presidente del Consejo, quien es posible no estuviera muy conforme con las ideas de su ilustre

correligionario y amigo.

Al final de su discurso, la numerosa concurrencia premió con grandes aplausos la meritísima labor de nuestro coredactor Sr. Cortezo.

Por Real orden de 16 del corriente, que hallará el lector en otro lugar de este número, se accede á cuantas peticiones habían tenido á bien formular los estudiantes de las Facultades de Medicina, después de muy maduro examen sin duda alguna, pues todas sus reclamaciones van contra Reales decretos del anterior Ministro de Fomento, aplaudidos por nosotros y por toda la prensa. Ello es que ahora han caído en la cuenta los escolares de que no debía ser obligatorio el examen de las especialidades, que el cuestionario para la licenciatura era excesivamente extenso, que las guardias en la Maternidad eran molestas...

En vista de esto, y para no andar derogando decretos, convendria que en lo sucesivo, si han de perdurar las reformas, se consultase previamente á los interesados en ellas... De esta suerte no nos daríamos el gustazo de derogar hoy lo decretado ayer.

ras, hasta los de la Facultad, estancias en hospitales, trabajos de laboratorio, etc., etc., haciendo exactamente lo mismo que necesita realizar un francés para poseer tal honor, advirtiendo que no bastan los infinitos exámenes que eso supone, sino que se requiere transcurra cierto tiempo de unas pruebas á otras. Menos exigente ya en ciencia, pero bastante en metálico, se muestra la Facultad de Medicina de París cuando se trata solamente de dar à los doctores extranjeros que lo desean un título especial de doctor, representativo de un valor académico exclusivo, pero que no autoriza jamás á la práctica del arte.

España no cierra en verdad con tanto cuidado las puertas de nuestra profesión á los extranjeros, y si no van á nuestra patria muchos más médicos de los que hay, oriundos de diferentes países, lo debemos á que se sabe en toda Europa que allí es donde peor están (1).

Hasta nosotros ha llegado la estupenda noticia de la creación de una Sociedad por acciones para explotar determinadas especialidades farmacéuticas, especialidades que, según se nos dice, se niegan á despachar en algunas farmacias de la Corte. Lo más lamentable del caso es que, según nos cuentan personas que deben estar enteradas, figuran en dicha Sociedad flustres personalidades médicas, lo cual nos resistimos á creer, según hacen otros periódicos profesionales, en tanto no tengamos pruebas plenas del hecho.

dad

ni

vis

es

há

tie

Acercándose la fecha en que ha de celebrarse un Congreso de Deontología médica, sería bueno que, en lugar de escribir cuartillas y pronunciar discursos sobre deontología, comenzáramos todos por poner en práctica la moral profesional, tan maltrecha por culpa de los más.

A los muchos Congresos que en Abril y Mayo próximos han de reunirse en esta Corte, tenemos que agregar hoy la Asamblea de subdelegados de Sanidad, quienes, según la circular que tenemos á la vista, se proponen estudiar los asuntos que mejoren la Higiene general, «como más importante resorte de la vida y prosperidad de los pueblos», y establecer además «armónicas relaciones de unos subdelegados con otros y con las demás entidades de la Administración Sanitaria; recabando la merecida representación y recompensas á que tenemos derecho, por la importancia y multiplicidad de los ignorados servicios que desempeñamos, y logrando, en lugar de la función de agentes sanitarios, las facultades ejecutivas de que disponen hasta las autori-

El Dr. Bendelac tiene el título de doctor en Medicina (con derecho à ejercicio) por la Facultad de París donde ha cursado sus estudios; ha sido jefe de la Clinica de La obra para los tuberculosos pobres, y habiendo sido primero interno, hoy es profesor del Hospital internacional, fundación particular dirigida por el eminente cirujano Dr. Aubeau. Listo, inteligente y simpatico por su afectuosidad y trato comunicativo, pude juzgar del entusiasmo que tiene por la ciencia viendo en la cara anterior de su antebrazo derecho una franca cicatrización de dos superficies redondeadas, extensas unos cuatro centímetros de diámetro, de donde había extraído el Dr. Aubeau la piel que se negó a suministrar la familia de una enferma en quien se hacía con lentitud extraordinaria la epidermización de extensas superficies ulceradas por quemaduras de segundo grado.

La Clínica del Dr. Aubeau, que con este motivo visité, me pareció interesante por su valor y porque es un punto de parada obligado para cuantos médicos españoles visitan París, debido a la organización y multiplicidad de sus servicios, al conocimiento que de nuestra lengua tienen la mayor parte de sus profesores, y á

⁽¹⁾ Se decia hace poco tiempo que España prepara con las Repúblicas Sud-americanas un tratado de equivalencia de títulos, y conviene saber que en estos paises el número de estudiantes de Medicina ha tenido durante los últimos años un aumento todavía muchísimo más extraordinario que el ya espantoso que acusan las estadisticas de las Facultades españolas.

dades que no necesitan un título académico para adquirir y desempeñar su cargo».

A trabajar, pues, señores subdelegados.

ia

ra

1-

0-

e.

n-

en lo

e-

se

no

iar

los

al-

yo

OS

de

á

jo-

re-

es-

ub-

la

ida

re-

no-

en

ul-

ori-

ici-

ris

Cli-

ndo

in-

mi-

pa-

ade

ado

nca

isas

bía

nis-

con

isas

ido.

V1.

es

es-

nul-

ues.

yá

DECIO CARLÁN.

Madrid, 22 de Marzo de 1903.

HIGIENE PROFILACTICA DEL NIÑO

RESPECTO A LA HERENCIA (1)

Por el Dr. D. BALDOMERO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Profesor por oposición de la Inclusa de Madrid, miembro de la Real Academia de Medicina, consejero de Sanidad, etc.

HERENCIA — Transmisión de los caracteres de especie y de familia.
— Herencia por influencia. — Ley de atavismo. — Herencia próxima y lejana; constante y accidental; unilateral. — Adaptación y transformismo. — Herencia fisiológica y patológica. — Medidas profilácticas por parte de la familia, de los Gobiernos y de los individuos. — De las transmisiones morbosas hereditarias.

Por intermedio de los progenitores tiene vida el niño, y por su intermedio, por la de herencia ó por atavismo, puede esta vida extinguirse, aun antes de tenerla independiente; ó estar sellada para siempre con los estragos que en la organización producen ciertos vicios, hábitos, degeneraciones ó enfermedades y condiciones especiales de los padres.

El refrán «tales padres tales hijos» ó «de tal palo tal astilla» que á las condiciones morales se aplica, tiene mucha mayor relación con las orgánicas. Si á los hijos se transmiten, como vemos á diario, hasta particularidades insignificantes de órganos, como dedos supernumerarios, defectos en la oreja, lunares, etc., y la semejanza en la fisonomía externa é interna, ¡con cuánta mayor razón se han de transmitir condiciones que se ejercen sobre el organismo entero!...

(1) De una obra en preparación de Higiene de los niños.

la amabilidad de su trato. Allí salude al Dr. Pérez Ortiz, nuestro distinguido médico de Sanidad militar, condiscípulo de mi padre, y allí también conocí al doctor Navarro la víspera de emprender este señor su viaje á Berlín.

No quise abandonar París sin saludar al ilustrado Dr. Bouland, colaborador distinguido que fué hace años de El Anfiteatro Anatómico, amicisimo de todo lo español, cuyo idioma posee, habiéndolo aprendido con interés para vivir en nuestra literatura, siempre genial y distinguido. Me convidó á un almuerzo espléndido, que recordaba las comidas que hace más de veinte años daba á mis padres, con quienes mantiene consecuente y sentida amistad.

París me pareció tan hermoso como siempre, aunque las Compañías de tranviàs, que antes respetaban las calles del centro, han entrado en ellas con furor de conquistadores, y con sus trolleys, alambres y postes estropean más que en Madrid el aspecto de la ciudad, porque ésta tiene más que estropear. ¡Qué lástima!

Sin embargo de esta belleza, el jueves 26, por la noche (10,30), tomé en la estación del Este un expre-

«La mujer es el molde en que se cuaja el porvenir. A esta gráfica frase del Dr. Thulié, bien puede añ dirse y el hombre el escultor que lo maneja. Defectos del molde, como defectos ó faltas en su manejo, dan lugar á defectos ó faltas en la figura moldeada, que á veces la inutiliza. El padre, como la madre, puede ser causa de la muerte ó enfermedad del hijo.

Es la herencia en Medicina el paso ó transmisión de los caracteres orgánicos de los ascendientes á los descendientes.

Es la ley biológica, nacida del acto misterioso de la fecundación, que repite en el ser nuevo á los que le dan vida. Por esta ley se perpetúan las especies, las variedades y las familias: como el prolapso del labio inferior en la familia Hapsburgo, conservado en 16 generaciones.

Da existencia à esta ley, en la especie humana, el impulso biológico que del espermatozoide recibe el óvulo por él penetrado; en el que, al transmitirse la vida nueva à la célula embrionaria por el acto de la fecundación, se suman las particularidades biológicas del organismo de los progenitores. «Continuidad del plasma germinatorio.»

La interpretación que hoy dan los biólogos á la fecundación es la siguiente: «La substancia cromática, base física de la herencia, lleva el sello de la raza y toma origen en partes iguales de los dos sexos. El espermatozoide da exclusivamente el agente activo de la división, impulsor de la obra que va á desarrollarse; el óvulo da el citoplasma, substratum del desarrollo y de la diferenciación futuras.»

La energía de los ascendientes, capital del nuevo ser, dice Springer, es inheren e al protoplasma del óvulo, en estado latente ó potencial: la fecundación la transforma en energía actual ó fuerza viva.

No solamente se transmiten los caracteres perma-

so que va directo á Viena, pero con ánimo de dete nerme para saludar à ese bondadoso Dr. Kispert, que trabajó en Madrid durante muchos años, dejando muchas y buenas amistades, y el cual vive hoy en un castillo cerca de Neu-Ulm. Mi deseo de llegar pronto á mi destino fué causa de que me detuviese en su compañía algunas horas solamente, las que invertí en visitar Ulm, que es una ciudad alemana, de gran importancia en épocas anteriores, porque hallán dose en la ruta de Italia, era la llave del comercio con esta nación. Su magnifica catedral gótica tiene la torre más elevada de todas las alemanas, y en su interior, dedicado antes al culto católico y hoy al protestante, conserva restaurados sus antiguos atributos. Hay allí un coro magnífico, obra escultórica en madera digna de ser examinada; algunas pinturas, entre ellas el retra to del fundador de una capilla, que es un modelo acabado de la escuela holandesa; un púlpito muy notable y muchas vidrieras antiquísimas, además de otras modernas que, aunque de menos valor que las antiguas, también merecen ser citadas. Las casas de Ulm, con sus techos altísimos y muy poco inclinados, sus fachanentes de especie ó de raza, sino también los adquiridos por el individuo, los que repetidos constituyen los de familia, según el principio de Lamarck: «Todo lo que la Naturaleza hace adquirir ó perder á los individuos es conservado por la herencia.» La célula germinativa, que transmite los caracteres de especie, es constante: la somática que hace al individuo, cambia y no influye sobre la primera, según la teoría de Weismann. Los hechos, sin embargo, prueban que influyendo mil circunstancias sobre la célula somática, ésta llega à influir sobre la germinativa perdiendo caracteres y adquiriendo otros. Solamente admitiendo esta influencia somatogénica sobre la germinativa puede explicarse la herencia llamada por influencia ó impregnación; como lo prueba la observación citada por Alfredo Lingard: un marido con hipospadias produce una familia entera hipospádica. Un hombre de la tercera generación, casado con una mujer bien conformada, tuvo de ella hijos con hipospadias; viuda se vuelve á casar con un hombre bien conformado, sin antecedente alguno de este defecto, y los hijos de éste todos fueron hipospádicos; á su vez éstos tuvieron hijos con hipospadias.

Si la herencia se refiere à condiciones no manifiestas en los padres, proceden aquellas especiales condiciones heredadas, de anteriores progenitores más ó menos lejanos: ley de *atavismo*, en virtud de la cual todo ser recuerda á los que le precedieron, y de ellos puede presentar caracteres, aunque ya fueron borrados por la evolución en sus inmediatos generadores.

No sólo se heredan las condiciones constantes de los generadores, sino también, en ocasiones, las accidentales, como la enfermedad, siempre que ésta afecte á la generalidad del organismo; así como deformidades y vicios orgánicos adquiridos. Padre con miopía adquirida, sin antecedentes de ésta en tres generaciones, vimos produjo hijos miopes.

das irregulares, muchas pintadas, y los pisos superiores ganando, sobre la calle, espacio á los inferiores, aumentan el aspecto triste que la poca concurrencia de transeuntes da á la población, cuya vida es hoy sólo militar. Al otro lado del Danubio, y unida á Ulm por un puente, está Neu-Ulm, ya en el reino de Baviera; y esta ciudad, como su nombre lo indica, es mucho más moderna que la otra. Sus calles más anchas y sus casas recién construídas no producen en el ánimo la impresión de poética melancolía que causa su vecina. La casa Ayuntamiento, un canal procedente del Danu bio, limitado por antiguas construcciones, y un magnífico museo de artes y oficios instalado en una casa que mandó edificar con todo lujo un comerciante del siglo xvn, fueron las últimas curiosidades que visité, acompañado siempre por el campechano Kispert, cuyos conocimientos artísticos y agradable conversación me entretuvieron hasta que salí en un rápido para Munich. De las tres horas que pasé en Ulm con tan antiguo amigo de mi familia, guardaré grata memoria.

Monté en el rápido y llegué á Munich momentos antes de partir el tren que me había dejado en Ulm.

Es, pues, la herencia prónima (de los padres), y lejana (de los antepasados), atavismo: constante (caracteres de especie ó de raza; influencia de la célula germinativa), y accidental (caracteres de individuo ó de familia; influencia de la célula somática).

de l

el n

dra

obs

del

nit

tos

he

fic

pa

ne

er

**

De los dos generadores hereda el nuevo ser, más ó menos del uno que del otro; pero la herencia unilateral, ó de uno solamente, no existe; los impulsos biológicos hereditarios del espermatozoide y de la célula ovular, se suman, se influencian, se corrigen y se modifican; así como la herencia lejana lucha con la próxima, ésta tendiendo á modificar al nuevo ser en armonía con las condiciones de los padres y del medio (adaptación), aquélla á conservar el tipo primitivo de la especie ó de la raza. De esta lucha de la influencia hereditaria de los caracteres adquiridos sobre los constantes atávicos, nace la variación de las especies, el transformismo.

No solamente también se heredan los caracteres normales ó fisiológicos de los ascendientes, sino también los anormales ó patológicos y tendencias morbosas. De aquí que la herencia se haya dividido en fisiológica y patológica. Los padres no pueden transmitir otra cosa que lo que poseen; sus condiciones de constitución anatómica y química y aptitudes funcionales físicas y psíquicas: herencia fisiológica; sus condiciones patológicas ó la misma enfermedad: herencia patológica.

Se cree que el padre transmite más la forma exterior, y la madre el temperamento y condiciones de la vida organica. Los hechos prueban que, sin leyes fijas ni causas conocidas que lo expliquen, unas veces predomina la herencia física y psiquica del padre; otras la de la madre, y en ocasiones es bilateral sin predominio aparente.

Se ha creído también observar que aquel de los progenitores que predomina en fuerza ó energías en el acto

Conociendo muy pocas palabras de alemán, no sabiendo de ningún compañero de viaje que hablase otro idioma para mí inteligible, con el cuerpo traqueteado, viajando á tanta distancia de los míos, cuya triste despedida aún no había echado de mi ánimo, y... sin cenar, porque crevendo que tendría enganchado por la noche el tren un vagón-restaurant donde había comido, no lo hice en Ulm, puede suponerse que mi humor no sería el más alegre. La atmósfera de tristeza que Ulm exhala se había infiltrado en mi espíritu, y lamentando, más que nuestro atraso, el adelanto de los países lejanos, llegué á Salzburgo viendo la nieve á través de los cristales del coche. En la frontera austriaca calmé la intranquilidad de mi estómago, y ya más conforme con mi suerte, permitiéndome admirar el paisaje todo cuanto la luz naciente consentía, llegué à Viena à las siete menos cuarto de la mañana del sábado 28 de Febrero. En la estación me esperaban mi hoy fraternal compañero Dr. Sixto Martín, médico militar (cuya afición al estudio de las enfermedades de la piel y de la sífilis le ha traído á la Meca de la Dermatología) y mi antiguo amigo el Pbr. D. Diego Lastra, á de la fecundación, transmite más condiciones al nuevo sér; y de aquí que si predomina el hombre sea hembra el nuevo sér, y viceversa; porque la Naturaleza engendra el sexo contrario al que predomina, para oponerse à la extinción de la especie. Si bien muchos hechos parecen dar la razón á esta hipótesis, muchos otros la contradicen; aunque es muy difícil determinar aquel predominio real.

leja-

eres

ati-

ilia;

ás ó

eral,

ricos

ılar,

can:

ésta

n las

ión),

ó de

e los

nace

teres

tam-

orbo-

fisio-

mitir

nsti-

nales

iones

ígica.

exte-

le la

fijas

pre-

otras

lomi-

s pro-

acto

bien-

eado.

des-

in ce-

a co.

e mi

isteza

tu, y

le los

eve a

stria-

a mas

ar el

gué á

ibado

y fra-

oilitar

a piel

atolo-

tra, a

He visto repetirse el hecho, que en mí mismo he observado, de heredar las hijas los defectos orgánicos del padre, y los hijos no, á pesar de parecerse unos y otras más al padre que á la madre.

Se heredan las enfermedades constitucionales, diátesis o discrasias, ya bajo la manifestación de los progenitores, ya bajo otra forma diferente. Por ejemplo: el sifilitico produce un paralítico general; el artritico gotoso un neurálgico, asma ó jaqueca; es polimorfa la herencia.

Se heredan las enfermedades infecciosas, ya ab ovo, ya in utero. Cuando el mismo micro-organismo no pasa directamente, pasan sus toxinas que produjeron modificaciones en la vida de los elementos anatómicos del padre, o se transmiten por herencia estas modificaciones, que constituyen la aptitud morbosa, la predisposición, ó sea la vulnerabilidad, la poca resistencia á la entrada y vida del microbio dentro del organismo.

Se heredan las psicopatías y las condiciones que à ellas predisponen. Se heredan las neoplasias o predisposiciones orgánicas para ellas; las intoxicaciones ó sus consecuencias, y hasta la inmunidad ó resistencia orgánica contra ciertas enfermedades.

Si los padres padecen cualquiera de estas condiciones que se transmiten, el hijo sufrirá las consecuencias, viviendo débil, enfermo y desgraciado, si vive; y á su vez verá á sus hijos, aún en grado más acentuado, con

quien tuve ocasión de tratar aquí hace tres años con motivo del viaje que hice acompañando al que es maestro y médico mío, como de toda mi familia, el Sr. Castillo de Piñeyro.

En seguida nos encaminamos juntos á la casa donde se hospeda mi amigo, Lazarethgasse, 3, y donde ya tenia reservada una habitación desde el 1.º de Enero.

He venido á instalarme humildemente, cual corresponde á un estudiante; pero de mi instalación en una modesta casa de huéspedes no podrían en verdad formarse idea los que padezcan á las terribles patronas madrileñas. Mi habitación es grande, alta de techo, con mirador á una calle ancha; su mobiliario abundante y lujoso, de madera, como el piso; la cocina es, naturalmente, alemana; la comida en cantidad copiosa: pocos platos, pero bien preparados, y con escrupulosa limpieza; todas, como se ve, condiciones que parecerán fantásticas á cuantos dentro de España han tenido que estudiar separados de sus familias.

La proximidad de la casa al hospital general es causa de que al mediodía coman en ella gran número de médicos, y á esa hora el lenguaje exclusivo es el

aquellas condiciones, si no fueron corregidas por la influencia del otro consorte, sano, robusto y sin condiciones de herencia patológica.

Se toman medidas higiénicas para perfeccionar la descendencia en todos los seres vivos, menos en la humana especie... La horticultura y floricultura perfeccionan à la misma Naturaleza. Las razas de animales se perfeccionan por selección, por cruzamientos escogidos y medios adecuados... Solamente el hombre à si mismo se olvida, no preocupándose de su descenden cia por refinado egoismo, que al fin contra él se vuelve produciendole el mayor dolor, el dolor moral, no pudiendo lograr un hijo ó lograndole enfermo, degenerado... pues, como dice Gillet, la acumulación de herencias patológicas conduce á la degeneración rápida, es decir, à la extinción; porque la degeneración conduce à la esterilidad.

Es preciso, pues, que las familias tengan presente para casar à sus hijos, la higiene profilàctica de los descendientes en relación con los progenitores: que los Gobiernos dicten leyes que influyan en este sentido sobre los matrimonios; y los mismos individuos no olviden las condiciones de herencia que reunan, para optar por el celibato ó por el matrimonio, si se quiere evitar la miseria orgánica del individuo, de la familia y de la

En otro artículo nos ocuparemos de las condiciones que deben reunir los cónyuges para que la descendencia sea sana y robusta.

MI GESTION SANITARIA

Y.-Los Colegios Médicos

He dicho numerosas veces en discursos pronunciados y en documentos escritos, que el desempeño de la Dirección varió

alemán. No sucede esto á la hora de cenar; entonces solos nos sentamos alrededor de la mesa los huéspedes, y el comedor se convierte en una pequeña Babel, porque allí se oye alemán, francés, italiano, scheque y castellano. De que esta casa no es mala, da fe la larga duración de los huéspedes; algunos de los que ahora hay fueron compañeros de los Dres. D. Enrique y don Federico García del Mazo, compatriotas nuestros, que pasaron en ella un año, hace ya dos. La costumbre que aquellos tienen de tratar con extranjeros y su esmerada educación, cautivan à los que llegamos aquí por vez primera, y su trato nos aprovecha por el empeño que ponen en disminuir las dificultades que este idioma nos ofrece.

Pero de muchas de estas materias, ocasiones tendré de hablar. Por hoy ya basta con lo dicho, y termino saludando à los lectores de El Siglo Médico y ofreciéndome à todos en lo que pueda servirles.

DR. A. PULIDO MARTIN.

Viena, 7 de Marzo de 1903.

radicalmente mi juicio sobre los Colegios Médicos, al extremo de haberme convertido en uno de los más eficaces defensores de su existencia, por convicción de que la sociedad, los Gobiernos, la ciencia y la profesión médica pueden y deben recoger un fruto precioso de las múltiples funciones que, á mi entender, están llamados á desempeñar.

Hombre mal dispuesto, por carácter, para mantener terco determinadas actitudes y apasionadas luchas cuando me convenzo del propio error, y siendo, al contrario, fácil y voluntarioso para rectificarme con sinceridad y declarar mis equivocaciones, me aconteció que esta nueva institución, á la cual miraba yo con malos ojos en un principio, llegó á inspirarme verdadero interés desde el momento en que, dolorido por el desamparo de los intereses sanitarios, pude convencerme de que ella contenía el germen de un auxiliar poderoso para los supremos intereses de la ciencia médica, la higiene pública y la profesión.

Moret, que no tenía motivos para poseer un conocimiento exacto de estos organismos, se hallaba mal prevenido contra ellos, porque la historia política y las convicciones democráticas de toda su vida le hacían mirar con antipatía el tan discutido precepto de la obligación de colegiarse, y porque en realidad no habían impresionado su ánimo motivos lisonjeros á su favor, pues ni las referencias que le hacían sus adversarios, ni las personas más significadas como partidarias, le sugerían consideraciones agradables, por las cuales creyera deber servirles.

Ajeno yo desde el principio á cuanto pudiera relacionarse, así con la redacción de Estatutos y Reglamento, como con rectificaciones ó confirmaciones acerca de sus articulados-porque cuando ocupé el cargo había salido ya este asunto de las atribuciones del Ministro de la Gobernación, y se hallaba pendiente el tan discutido precepto referente á la obligatoriedad, de un recurso que obraba en el Tribunal Contencioso Administrativo-lo menos á que podía obligarme, no ya una mediana discreción, sino el estricto cumplimiento de mi deber, era á no falsear las disposiciones vigentes, á no inclinarme con arbitrariedad de un lado ó de otro, y á mantenerme en un sincero respeto al derecho constituído. Si el propio Dr. Cortezo, cuya enemistad á los Colegios tanto se había significado, no quiso realizar nada contra ellos, cuando pudo hacerlo por desempeñar la Dirección de Sanidad con reconocida autoridad y con ascendiente sobre un Ministro amigo que nada le rechazaba, ¿iba yo á incurrir en el desafuero de ponerme al servicio de apasionados ataques y violentas enemigas?

Pues hubo quien pretendió esto de mí, cuando por un error de concepto, oriundo del negociado respectivo, firmé una contestación equivocada que se dió á un Colegio de provincias acerca de si procedía ó no reconocer como subsistente el precepto obligatorio. Esta disposición equivocada se tramitó y provocó una pequeña alarma en los Colegios, y entonces, queriendo yo reparar el leve daño producido, hube no solamente de tener que desoir prudentes consejos encaminados á hacerme comprender que la autoridad de la Dirección y su buen nombre demandaban persistir en el error antes que dar su brazo á torcer confesando el desacierto cometido, sino que hube de afrontar las iras de un furibundo adversario de la Colegiación, cierto director de un periódico médico, condiscípulo mío que fué allá en los tiempos de escolar, quien dedicado de antiguo á la tarea de combatir, ignoro porqué razones-pues jamás le hice daño ni beneficio-cuanto se refiriese á mi persona y á mis cosas, habíame mostrado por entonces una pasajera y superficial afectuosidad que desapareció en cuanto se enteró de mi propósito de rectificar la equivocación padecida. Este comprofesor se me presentó

un día en el despacho, y hablando del particular me instó á dejar las cosas como estaban.

No—le respondí yo; -por mucho que me duela, yo restablezco la verdad, porque ese es mi deber.

—¿Qué interés tienes en ello? El Tribunal Contencioso va á fallar de un día á otro; espera ya.

—Aunque lo fallase pasado mañana; me considero obligado á rectificar yo toda equivocación mía, y aquí aparezco afirmando y disponiendo lo que no es verdad.

Así lo hice, y entonces, muy irritado aquel compañero, volvió á empuñar la pluma con que se había dado antes el placer de censurar mis escasos merecimientos lo que le plugo, y siguió despotricando contra mi gestión y mi capacidad, ignoro cuánto, pues acerca de esto diré que de no referirme algún amigo su tenaz inquina, la hubiera en absoluto ignorado, porque su periódico, tanto por notoria inferioridad, cuanto por la clase de campañas que siempre le han caracterizado, es de los que nunca curioseo. Sé ya de antiguo que en sus columnas no he de hallar doctrina elevada ni instructiva, nada que no sean zarpazos y virulencias, contra personas y cosas; como si dijéramos desahogos propios de esos genios fracasados que llegan á la vejez sin haber interesado á nadie, y sin hacer cosa de provecho, por lo cual viven odiando á todo y á todos, y por ello le tengo en el olvido más completo. Con verdad digo que yo lamento tanta desdicha en un prójimo, y bien sabe Dios que si en mis manos hubiera estado el remediarla lo hubiera hecho; pero ¿qué culpa tengo yo de ella? De lo que narro, bien se deduce que esta miseria de entre bastidores tuvo poquísima importancia, por el hecho y por las personas, y si la consigno es para que se aprecie un caso más, de cómo cumplir con el deber puede malquistar voluntades; lo cual tampoco tiene nada de nuevo porque es historia de todos los días y de todas las personas.

Sigamos:

El Tribunal Contencioso falló el recurso contra los Colegios facultando al Ministro para que resolviera, y Moret, á quien nada dije sobre el particular, fuese por recomendación de Sagasta, como se decía, fuese por no querer variar las cosas según estaban, ó por negligencia, confirmó el estado anterior, resolviendo que se atuvieran los recurrentes á lo ordenado en los Estatutos. De esta suerte resultaban triunfantes los partidarios de la colegiación obligatoria.

No le cuento nada nuevo á la clase exponiéndole hechos tan notorios y recientes; pero aunque así sea, he de recordar que, con motivo de este triunfo, el rector de la Universidad de Barcelona, Dr. Rodríguez Méndez, hubo de preguntar al Ministro acerca de la obligación de colegiarse y la sanción que se podía aplicar contra los médicos que no quisieran hacerlo; y que el Ministro respondió en términos tales que desvirtuaban lo ordenado en la Gaceta, lo cual provocó tan general disgusto y desconcierto, que comenzaron los Colegios médicos y farmacéuticos á dirigir al Ministro y á la Dirección quejas y recursos, solicitando se pusiera de una vez término á semejante anarquía.

Este revuelo me indujo á tratar una tarde con el Ministro la cuestión, y á explorar sus propósitos; y bastaron pocas palabras para convencerme de que Moret no tendría reparo en ir á la disolución de los Colegios. Entonces fué cuando yo, que había permanecido neutral en la contienda, poniendo moderación y tolerancia en cuantas resoluciones sobre los Colegios había despachado, le dije lo siguiente «Habrá usted advertido, Sr Ministro, que yo nunca le recomien do asunto alguno que viene aquí en pleito; pero en este me va á permitir le ruegue no haga nada sin que antes le presente en forma mi opinión acerca de los Colegios, lo cual

haré muy pronto». Y en seguida redacté mi conocido Memorandum de 11 de Agosto de 1902, donde presentaba mi opinión acerca de lo que deben ser estos Colegios profesionales, cuál es su importancia real y la necesidad de su existencia para los servicios públicos y cuáles los intereses por ellos ya creados; escrito que leí en Santander al Dr. D. Julián Calleja, después de haberle depositado en manos de Moret.

Algunos días más tarde me dijo el Ministro: He leído el Memorandum y estoy completamente conforme con su manera de pensar. No tengo que hacer observación alguna.

Yo esperaba esta respuesta, porque nadie que procediera sin animadversión cerrada podía sustraerse á las razones serias y atendibles allí expuestas, como los mismos Rodríguez Méndez y Lasso de la Vega me escribieron, y le dije:

— Pues entonces, ahí tenemos una solución que aceptarán seguramente los Colegios. Vamos á la reforma de los Estatutos por una Comisión.

-Me parece bien; queda aceptada esa Comisión.

No había ya por qué hablar más Redacté la Real orden de 6 de Octubre, en cuyo preámbulo se daba una satisfacción á los maltrechos Colegios; consulté antes con los individuos que habían de formar la Comisión su conformidad, leyéndoles la minuta de la Real orden, y una vez asociados todos á mi pensamiento y dispuestos á prestar su concurso para una obra de armonía y de elevados propósitos, se publicó aquélla en la Gaceta.

En verdad que cuanto yo pudiera consignar en elogio de cómo cumplieron todos su palabra sería pálido. Con fe, con actividad, con alteza en sus pensamientos y discursos, con desinterés grandísimo que sólo al bien de la clase y de la sociedad se encaminaba, realizaron los Sres. Castro, Mariani, Azúa, Ulecia, Marín, Herrera, Caballero, Molina, Garrido Mena, Sánchez (D. Simón), Medina y García (D. Dalmacio), una labor meritísima, donde registraron toda la grandeza y amplitud de base que yo había formulado para los Colegios, así en dicho Memorandum como en mi discurso del 21 de Octubre de 1902, dedicado á las clases médicas y leido en el Colegio de San Carlos, como en otros trabajos donde pude presentar los nuevos horizontes de esta institución. A la fecha en que esto escribo la labor está concluída y en espera de que el actual Ministro, Sr. Maura, resuelva sobre ella. No sé lo qué piensa ni lo que hará; pero lo que sí aseguro es que en el proyecto de reforma se encierran los principios de una organización profesional importantísima para la patria y para la profesión; y que en los nuevos Estatutos caben todos los profesores, sin excepción alguna, en tanto cuanto éstos crean que se deben de cualquier modo á la humanidad, la ciencia y los compañeros.

De mí puedo decir que he procurado justificar los Colegios creando y exaltando sus funciones, y que tengo la convicción de que si la clase médica procede con algo de sentido práctico y buen deseo, en la nueva organización encontrará grandes recursos para luchar con gloria mejorando su destino y sus intereses.

Dr. A. PULIDO.

Bibliografía médica

CIRUGÍA DE URGENCIA, por D. Ángel de Diego Fernández, médico de Valdemoro.—Madrid, 1903.

Todos los días nos aturde la gran prensa diaria con el estribillo de que los españoles no sabemos nada, ni inventamos nada, ni estudiamos siquiera...

Y es que esos grandes periodistas juzgan á los demás por ellos mismos, que lo único que saben es que si les quitan el Larouse, ¡adiós cultura, sabiduría, etc.!

Ahora está de moda el oficiar de Jeremías, y por eso es tan uniforme la labor de la prensa diaria, negando á los españoles hasta el sentido común y proclamando que sólo lo que viene del extranjero es lo que merece atención y elogios.

Esta labor fecunda, seria, honrada y constante que realizan los médicos españoles, lo mismo los altos que los de abajo, pasa inadvertida para aquella prensa, que en cambio dedica millares de toneladas de papel continuo á describir las miserias de la Cecilia Aznar.

Nos conocen mejor los extranjeros, cuyos periódicos y revistas no titubean en honrarse traduciendo trabajos de nuestros médicos y elogiándolos como merecen. Y cuenta con que la entusiasta labor de los médicos españoles se realiza sin otra ayuda que la personal de quien la lleva á efecto; al revés de lo que ccurre en otros países, en los que el Estado ayuda eficazmente á los médicos, facilitando su ilustración y contribuyendo á ella con recursos económicos.

El espíritu de observación, el ojo clínico, el estudio tenaz del médico español, son cosas que admiran de tiempo atrás los médicos extranjeros.

Sólo aquí somos desconocidos, preteridos y olvidados por Gobiernos y público, y á ello contribuye con todas sus fuerzas esa gran prensa rotativa, la más ignorante y la más engreída del mundo.

Una prueba, entre las muchas que pudiera citar, del grado de cultura y erudición de los médicos rurales españoles, está en el libro que acaba de ver la luz, cuyo título queda escrito al frente de estas líneas.

Angel de Diego pertenece á esa generación de jóvenes que mantiene brillantes las tradiciones honrosísimas de la Medicina rural española.

Realiza su labor diaria, penosa y sin tregua de visitar á sus igualados, y aún le sobra tiempo para escribir numerosas cuartillas, que han constituído la Medicina de urgencia—obra que está casi agotada—entre otras muchas, y últimamente, y como complemento natural de esa obra, la Cirugía de urgencia, de la que escribiré algunas líneas.

Condensar en pocas páginas todo lo que el práctico necesita conocer en un momento dado, requiere un trabajo inmenso y un exacto conocimiento de cuanto se ha escrito sobre la materia, á fin de seleccionar lo mejor, para lo cual se necesita, además, un espíritu crítico de primera fuerza.

Es imposible, en menos páginas, exponer más claramente los diversos medios que deben emplearse para los casos que inopinadamente se presentan en la práctica quirúrgica. Allí encuentra el lector, de modo claro y terminante, las indicaciones precisas que debe llenar. Es una dialéctica la que emplea de Diego de lo más contundente y preciso que he visto, acomodando siempre sus consejos á un justo medio, é invitando á seguir aquellos procedimientos que la ciencia ha consagrado como los mejores

Para redactar tan precioso libro ha tenido necesidad Angel de Diego de seguir al día el movimiento científico del mundo entero, y allí, en su obra, están recopilados todos los adelantos, inventos y mejoras que las ciencias médicas han estimado como preferibles en los últimos tiempos, y que sólo se encuentran desperdigados en revistas y periódicos.

No es posible fijar atención preferente en uno ó varios capítulos de la obra. Todos están escritos magistralmente y todos son mejores.

Quien quiera conocer la última palabra de la Cirugía, consulte la obra de Angel de Diego y allí hallará satisfacción completísima á sus exigencias.

Lo relativo á obstetricia está hecho de mano maestra. Es libro que se agotará muy pronto, ý sin el que no pue-

Ayuntamiento de Madrid

yo res-

oso va

o obliarezco

eañero, ntes el que le mi cade no n absoa infee le han

e antielevada s, conpropios haber por lo go en el o tanta en mis

hecho; b, bien as, y si cómo lo cual dos los

os Coleforet, á idación las coado aná lo oriunfan-

hechos ecordar ersidad intar al sanción eran hajue destan gelolegios

Direc-

vez tér-

el Miastaron tendría ces fué atienda, ones soce «Hacomien

este me

le pre-

lo cual

den pasarse ni los médicos de ciudad, á los que falta siempre tiempo, ni los rurales, á los que falta dinero para adquirir las grandes obras modernas.

Mil enhorabuenas, y á seguir trabajando.

CROTONTILO.

Guijo de Santa Barbara, Marzo de 1903.

Tratado teórico-práctico de medicina legal y toxicología, por D. Pedro Mata, refundido por los Dres. Lozano Caparrós y Alonso Martinez.—Madrid, 1903.

Nadie menos á propósito que quien esto escribe para ocuparse en la labor científica del eminente Dr. Mata, refundida por los profesores arriba citados; pero aunque no sea más que por el beneficio que á la clase de titulares ha de reportar el hallar recopilado todo lo antiguo, tan magistralmente expuesto por su primitivo autor, como lo moderno por sus refundidores, merece nuestro más profundo agradecimiento, y es lo que me ha obligado á emborronar estas cuartillas.

A quien conozca al Dr. Lozano por sus campañas médicolegales en la prensa profesional, no le ha de extrañar el brillante modo como ha dado cima á tan arduo trabajo, y desde el prólogo, escrito con excesiva modestia (el tomo primero es el que tengo á la vista), hasta la conclusión del indicado volumen, prueba lo que vengo manifestando.

Empieza este tomo por unos preliminares en que se estudia el carácter de la Medicina legal, objeto, definición, necesidad de su conocimiento profundo, no sólo para los médicos, si que también para cuantos intervienen en esta clase de asuntos, todo ello expuesto con claridad, orden y método; entrándose á seguida en la parte primera de las dos en que está dividido el tomo. Se ocupa en ella de los procedimientos médico legales, y con decir que contiene no sólo todo cuanto á teoría con relacion á leyes, Reales decretos y Reglamentos se refiere, si que también la práctica en partes, oficios, informes, etc., así como los deberes morales y legales de los peritos, autoridades que los nombran, jurisdicción de las mismas sobre ellos, todo magistral y prácticamente expuesto, se comprenderá la importancia de esta parte primera.

En la seguada, se ocupa de las cuestiones médico-legales relativas á las personas de ordinario vivas, comprendiendo el matrimonio con todas sus incidencias, delitos contra la incontinencia, prefiez, parto, aborto, partos precoces y tardíos y superfetación. De todas estas cuestiones se hace una crítica de la legislación penal, se citan casos notables médico-legales, que pueden servir en la práctica de formularios, y no creo que haya una duda que no pueda quedar desvanecida.

Ya ha sido llamada obra notable; me asocio á este parecer bien desinteresadamente, pues ni conozco á los refundidores, ni me liga á ellos vínculo de ninguna clase.

ROMUALDO FERNÁNDEZ.

Aldeaquemada, Febrero de 1903.

LAS METRITIS, por el Dr. Lizcano. Madrid, 1903.

Cumpliendo lo que ofrecimos á nuestros lectores de dartes cuenta de la reciente obra del ilustrado ginecólogo doclor Lizcano, nos ocuparemos brevemente de dicha publicación, sin dedicarle, con gran pesar nuestro, el espacio que la importancia del asunto merece.

El Dr. Lizcano, médico de la Beneficencia municipal y del Instituto Rubio y Jefe de la Consulta de enfermedades de la matriz en la Casa de Socorro de la Inclusa, patentiza en su libro ser un correcto escritor, y prueba además que son perfectamente compatibles la teoría y la práctica, como lo

demuestra al acometer y llevar á feliz término publicaciones científicas, después de cumplir con largueza las muchas y penosas obligaciones inherentes al ejercicio de la profesión. Esta laboriosidad es muy plausible, y por lo mismo, aparte del mérito de la obra del Dr. Lizcano, debemos animarle con la más sincera felicitación para que proporcione nuevos frutos literarios á la Medicina patria.

El autor divide el libro en cuatro partes: 1.ª, Metritis en general; 2.ª, Metritis en particular; 3.ª, Pseudo-metritis, y 4.ª, Formulario y Aguas minerales.

Dedica buen número de páginas, en la primera parte, á la etiología, síntomas y terapéutica de las metritis, no sin discurrir con gran acierto sobre otros puntos de sumo interés actual, cuales son: concepto, división y patogenia de las inflamaciones uterinas. El capítulo reservado á la Bacteriología, en el cual se consignan los micro-organismos que constituyen la flora genital y se describen las defensas orgánicas, como el consagrado á la Anatomía patológica, rico en detalles, gracias á minuciosas investigaciones personales, forman dos capítulos que resaltan por su originalidad.

En la segunda parte, y en estilo claro y conciso, se describen todas las formas de metritis, con numerosos casos clínicos de la práctica del Sr. Lizcano, ilustrados con gráficas térmicas y microfotografías.

La metritis séptica, la gonocócica y la tuberculosa, están brillantemente descritas, haciéndolas más interesantes el desarrollo del tema indicaciones de la histerectomía en la infección puerperal, como complemento terapéutico de la metritis séptica, y el retrato micrográfico de un nódulo pertinente á la tuberculosa, cuyo caso clínico mereció los honores de la discusión en el último Congreso internacional de Ginecología (Roma, 1902), por ser el único comprobado de afección tuberculosa primitiva del útero.

Merece especial mención el capítulo consagrado á la metritis hemorrágica, en el cual resaltan las cualidades de buen observador y extensa práctica del Sr. Lizcano. Al describir el legrado uterino prodiga en extremo detalles clínicos sobre la técnica de esta vulgarizada intervención, detalles que no se encuentran en los tratados de la especialidad, y cuyo valor sólo la experiencia enseña.

Aunque en toda la obra se comprueba la labor personal del Dr. Lizcano, se admira más en las observaciones que consigna de las relaciones del legrado con el período menstrual y las gestaciones después del raspado.

Como apéndice á la metritis hemorrágica se ocupa ampliamente en la dismenorrea membranosa, la metritis fétida, la post-abortiva y la papiliforme; ésta descrita por el autor fundándose en sus estudios de anatomía patológica.

En la tercera y última parte estudia las pseudo-metritis, ese grupo litigioso de enfermedades uterinas, tratado por el autor con el criterio clínico que resplandece en toda la obra; los capítulos de la esclerosis y la sub-involución uterina, me recen especial lectura.

Terminaremos estas líneas repitiendo nuestra enhorabuena al autor del primer tratado de las metritis, que ha tenido el acierto de escribir un libro de verdadera utilidad, y felicitando á los compañeros porque disponen desde hoy de una obra de consulta para todas las exigencias de la práctica.

Dr. GUSTAVO VEDELLA.

Los estigmas observados en los vástagos de madres tuberculo sas.—Tesis de doctorado, por D. Alberto Bendelac—Paris, 1903.

Nuestro compatriota el Dr. Alberto Bendelac de Pariente, acaba de publicar su Memoria de doctorado aprobada por

la Facultad de Medicina de París. Versa su trabajo sobre un tema de gran actualidad, sobre la herencia patológica de la tuberculosis.

En la introducción dice que conservala palabra herencia por estar consagrada por el uso, pues muy raras veces la madre transmite al hijo lesiones bacilares análogas á las suyas; con más frecuencia se trata de alteraciones diferentes por completo.

e

n

n

y

S

a.

a,

n

el

a-

08

8

08

as

in

el

n-

e-

ti-

de

de

ie-

en

el

la

se

lor

nal

ue

ns-

m-

da.

tor

is,

el

ra;

ne

ra-

te-

de

ác-

903.

en-

oor

En el capítulo 1.º, Las lesiones bacilares y la herencia tuberculosa, estudia las opiniones de Virchow y Rayer que consideran la tuberculosis como enfermedad extrauterina, y la de Hutinel, que cree la bacilosis congénita más frecuente de lo que permiten suponer las estadísticas publicadas. Analiza los casos de Schmorl, d'Aviraguet, Londe, etc., etc; deduce que la herencia tuberculosa materna directa es de una rareza asombrosa, y formula las condiciones especiales que pueden favorecer este heredo contagio.

1.ª La infección bacilar generalizada de la madre que produce la tuberculosis de la placenta y del útero, de la misma manera que las de las otras vísceras por la irrupción del bacilo en la sangre, verdadera septicemia tuberculosa.

2.a La tuberculosis placentaria, con la condición de que las lesiones de la placenta sean bastante 'avanzadas para permitir el paso del bacilo á través del epitelium de las vellosidades coriales, que opone durante largo tiempo una barrera al microbio.

3.ª La tuberculosis del útero, cualquiera que sea su causa, puede favorecer la tuberculosis placentaria.

En el capítulo 2º hace el autor una completa exposición de Las lesiones tóxicas en su relación con la herencia tuberculosa. Las leyes de la herencia patológica permiten afirmar que el niño experimenta desde antes de su nacimiento la influencia de la infección que sufre su madre. Charrín ha llamado la atención sobre las modificaciones orgánicas desarrolladas ya en el recién nacido, bajo la influencia de la tuberculosis de la madre, y ha afirmado la posibilidad del paso de productos tóxicos de origen microbiano desde ésta á aquél á través de la placenta.

Son curio ísimos los párrafos de este capítulo en que expone los experimentos hechos por diversos autores desde que Meyer (1817) quiso averiguar el papel de la placenta ante las substancias extrañas á la economía, hasta los traba jos realizados en 1898 por Sicard y Mercier, quienes inyec tando azul de metileno á la madre han encontrado azules las orinas del feto; por Sicard Widal, Mossé y Daunie, que observaron en la sangre de fetos abortados durante la fiebre tifoidea un poder aglutinante para el bacilo de Eberth (el paso de esta aglutinina no es constante, pues en muchos casos falta). No basta que una substancia sea soluble en la sangre materna para que fatalmente atraviese la barrera placentaria é impregne los humores del feto. Wertheimer y Delezeune inyectando (1895) en los vasos de una perra preñada una disolución de peptona, hicieron incoagulable la sangre de este animal, mientras que la del feto no experimentó ninguna alteración. Charrín y Delamare dicen que la placenta es algo más que un filtro puramente pasivo para muchos venenos proteicos como las peptonas y hasta para las mucinas.

También la placenta está sujeta á la misma influencia nociva de los venenos que invaden la economía de la madre lesionada; puede permitir el paso á su través de substancias que en estado normal no la hubieran franqueado. Prueba que las alteraciones del feto se han desarrollado en la edad intrauterina, son las lesiones de cirrosis hepática que refiere el autor en una de sus observaciones, y prueba también que las lesiones desarrolladas son efecto de intoxicaciones y no

de infecciones es que los tejidos fetales examinados en las cuatro observaciones inéditas han sido encontrados esté-

El capítulo 3.º, Las hipoplasias y la herencia tuberculosa, fija la atención sobre la disminución de volumen y peso de los órganos de los heredo-tuberculosos. El hígado del niño citado en la observación IX, pesaba 75 gramos, en vez de 105 ó 121 gramos que debe pesar, según diversos anatómicos, y así todas las demás vísceras. El hígado del niño cuya historia forma la observación XII, pesaba 82 gramos; lo mismo ocurrió en los otros casos examinados, que fueron siempre cadáveres de niños recién nacidos, para evitar los errores á que pudiera conducir la diferencia de edad de los sujetos observados.

Cuando el niño no muere en el momento de nacer, suele continuar su desarrollo con la misma pobreza, según Charrín; á la Anatomía, á la Fisiología y á la Química celular hay que referir los trastornos observados en estos pequeños seres.

Siguen luego, formando otro capítulo, las observaciones hechas en la Clínica que Charrín tiene en la Maternidad; son en número de doce, todas curiosísimas, y de ellas cuatro inéditas.

Tan notable trabajo termina con las siguientes conclusiones:

1.ª Establecen observaciones indiscutibles que los recién nacidos de madres tuberculosas que sucumben durante el nacimiento ó que no sobreviven más que algunas horas, pueden presentar en sus órganos lesiones tuberculosas de heredo-contagio.

Estas lesiones pueden ser observadas á simple vista ó descubiertas sólo por los métodos de laboratorio. Para esto último, las inoculaciones en cobayas, según han probado Landouzy y H. Martin, han logrado mayor número de resultados positivos que la investigación del bacilo por la sección de los órganos. Es también indispensable la persecución del bacilo por la inoculación al cobaya; pues hay pseudo-tuberculosis que á simple vista ofrecen las mismas lesiones aparentes que las causadas por el bacilo de Koch, y porque el microbio descubierto por la sola frotación de los órganos puede ser sólo un bacilo pseudo-tuberculoso rodeado de grasa, en cuyo caso ofrece las mismas reacciones colorantes que el micro-organismo de la tuberculosis verdadera.

2.ª Si las lesiones tuberculosas son raras en los vástagos de herencia materna bacilar, no debe creerse que estos recién nacidos estén sanos é indemnes de todo estigma patológico. Por el contrario, pódemos decir que, en tales casos, las alteraciones de los órganos forman la regla general. Sólo que se trata de lesiones no específicas, al parecer comunes, es decir, análogas á las que producen las intoxicaciones, y en particular las intoxicaciones microbianas.

3.ª Estas lesiones, que localmente no se encuentran bajo la dependencia de un germen, son producidas por un veneno soluble, segregado por los bacilos de Koch, ó por los microbios asociados en el organismo de la madre. La placenta deja pasar el principio nocivo, que de este modo adultera los órganos fetales; igualmente hay que citar también los venenos de las células del organismo materno que los agentes microbianos han alterado.

4.ª Las alteraciones fetales no bacilares pueden ser de dos órdenes: Las unas consisten en simples trastornos vasculares, en congestiones viscerales que pueden llegar hasta la extravasación y la hemorragia. En semejantes casos, el hígado es el órgano preferentemente lesionado. La degeneración grasosa es frecuente. El sitio ocupado por el órgano en el trayecto de la vena umbilical le predispone á jugar este

papel preponderante. Además, se pueden observar en la primera infancia cirrosis, cuya causa aparente se ignora, y que es lógico referir á una influencia hereditaria de la vida intra-uterina; la tuberculosis de la nadre ha lesionado el hígado del hijo, sin que sean las alteraciones de éste tan graves que puedan producirle la muerte.

5,a Las otras alteraciones se refieren á una especie de desarrollo incompleto de los diferentes órganos, y sobre todo

del hígado, de los riñones y del corazón.

La hipoplasia visceral es, por tanto, generalizada ó parcial. Sólo adquiere todo su valor de elemento patológico cuando el vástago es de término, pues si el parto ha sido prematuro, la comparación con las cifras normales descansan en una base menos segura, y en semejantes casos es muy difícil afirmar si se trata ó no de un simple retardo en el desarrollo de los diversos órganos.

A. P. M.

Viena, Marzo de 1903.

Sección profesional

CARTA ABIERTA

Al Presidente de la Asamblea de titulares D. Augusto Almarza.

Sigo paso á paso, estimado compañero, la ardua tarea que para bien de la clase realiza usted con una constancia de benedictino digna de mayor elogio, porque persigue con ella un ideal noble y desinteresado.

Los titulares todos debemos sentir profundo agradecimiento hacia usted. No es lo más fácil encontrar un hombre, que, después de estar agobiado por la eterna lucha de librar al enfermo de sus dolencias, de arrancar á un ser de las garras de la muerte, tenga humor y voluntad bastante para las pocas horas de ocio que le resten dedicarlas á enaltecer la clase y regenerarla, á alentar á los compañeros, á recabar de los Gobie nos nuestros derechos, á plantear y estatuir la unión mutua de todos, á ser, en fin, el campeón incansable y el heraldo, ante todas las clases sociales, de nuestros deseos y aspiraciones.

Por su constante esfuerzo y predicación se ha realizado una gran empresa, la Asamblea de médicos titulares, y es preciso reconocer que se necesita voluntad firme y tenacidad á prueba para haber llevado á feliz término una idea que siempre ha tropezado con grandes inconvenientes.

Y que tal acto encierra una gran transcendencia, nadie puede dudarlo; pues estamos próximos á las reparaciones que en justicia se nos deben, por lo que todo el que sea médico titular y además tenga un concepto firme de nuestros derechos y obligaciones, debe sentir especial satisfacción al vislumbrar en lontananza la regeneración de nuestra despreciada clase.

Repugna actualmente á un sano juicio el contemplar el menosprecio con que se nos mira por los directores de la nación; es una pesadilla para nuestra conciencia y sentimientos humanitarios ver la despreciable indiferencia con que se oyen nuestros consejos y amonestaciones, encaminadas á propagar y sostener las medidas higiénicas; se hace caso omiso de nuestras prudentes advertencias. ¡Ya que nos dejen ejercer la profesión, no sin mil vejámenes y murmuraciones!

¿Qué duda cabe que las cosas en tal situación son insostenibles? El progreso se impone; debemos ir en las avanzadas de la civilización; debemos, ya que no igualar, imitar á las naciones que se sacrifican y velan por la salud de sus conciudadanos; que veamos un venero de riqueza en la salud

pública; que el Gobierno se haga cargo de que las cantidades invertidas en medidas higiénicas son cantidades duplicadas por los muchos seres que se roban á la muerte, y que es casi un delito que no ceadyuve, que no intente, que no haga cuanto deba realizarse en pro de la salud pública y de la Higiene.

Yo, ardiente partidario de cuanto á esto atañe, no puedo menos de elogiar la nobilísima empresa en que se halla usted comprometido, en unión de otros distinguidos compañeros, y de aplaudirla con toda mi alma, creyendo que el aplauso entusiasta que desde estas columnas les envío estará encarnado en la conciencia de cuantos son titulares, y que todos estarán conmigo en exclamar con el mayor entusiasmo ¡Adelante, compañeros! ¡Adelante!

J. LORENZO LÓPEZ.

Alhama (Murcia), Marzo de 1903.

INTERVENCIÓN OFICIAL DE LOS MÉDICOS

EN ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Informes sobre las condiciones higiénicas de los establecimientos de enseñanza: certificados: honorarios.—Real decreto de 1.º de Julio, Reales órdenes de 1.º de Septi, mbre, 6 de Septiembre, 18 de Septiembre y 11 de Octubre, y Circular de la Dirección de Sanidad de 7 de Noviembre de 1902.—Vocales médicos de las Juntas provinciales y locales de Instrucción primaria.—Real decreto de 2 de Septiembre de 1902.

Desde 1.º de Julio de 1902 se da intervención oficial, necesaria, á los Subdelegados de Medicina, médicos municipales (y á los particulares en algún caso) en asuntos de Instruccien pública, bajo dos aspectos distintos: 1.º Como peritos en higiene, cuyo informe sobre las condiciones higiénicas de los establecimientos de enseñanza es indispensable para que la autoridad académica resuelva si procede ó no conceder la continuación de los establecimientos ya existentes ó la apertura de los de nueva fundación. Este servicio es obligatorio para los Subdelegados y médicos municipales, según los casos, y retribuído por los directores ó jefes de los establecimientos objeto del informe, con arreglo á una tarifa oficial. 2.º Como vocales de las Juntas provinciales y locales de Instrucción, en las que, ademas de cooperar al gobierno y vigilancia de la primera enseñanza, funciones sociales encomendadas á tales Juntas, tienen los vocales médicos la especial misión de informar en cuanto se refiera á higiene y sanidad de los establecimientos de aquella clase, así públicos como particulares, en las instancias de los maestros so bre peticion de dispensa de defectes físicos para ejercer su profesión, y en las que soliciten licencias por causa de enfermedad. Estos servicios son gratuitos, como que constituyen obligaciones anejas al cargo de vocal médico que es honorífico y gratuito, como el de los demás vocales.

1º Re: pecto al primer aspecto de esta intervención facultativa, los deberes y derechos del médico se han regulado por las siguientes disposiciones oficiales:

Real decreto de 1.º de Julio de 1902.—En él se determina que las personas que deseen fundar ó sostener establecimientos de enseñanza han de comunicarlo así con un mes, por lo menos, de anticipación á la fecha de la apertura, al director del Instituto General y Técnico, acompañando á la instancia el Reglamento por que ha de regirse el establecimiento, un plano del local donde haya de darse la enseñanza, con nota explicativa del mismo, y un informe de la autoridad local, sobre que no se opone á las ordenanzas municipales dicha creación ó sostenimiento en cuanto á las condiciones

de seguridad, salubridad é higiene del edificio. Durante los quince días siguientes al en que se publicará, de orden del director del Instituto, en el *Boletín oficial* de la provincia, la instancia del solicitante, dicho director pedirá informe al Delegado de Medicina y al Inspector de primera enseñanza.

Real orden de 1.º de Septiembre de 1902.—Como nuestra colección legislativa, en todos los ramos, es tan abundante como de difícil aplicación á la práctica en fuerza de ser tan generales y abstractas sus disposiciones, hubo necesidad de dictar la consiguiente Real orden aclaratoria de esta fecha, para explicar la interpretación de varios extremos del decreto anterior, uno de los cuales extremos es el que se refiere á las condiciones de higiene y salubridad de los establecimientos de enseñanza, disponiendo: que para abrir un establecimiento no oficial de enseñanza, se presentará por el solicitante al director del Instituto... «7.º Una certificación del Delegado de Medicina del distrito ó de los médicos titulares (1) de los pueblos, en su defecto, haciendo constar que se han cumplido las disposiciones de la Real orden de 20 de Junio del corriente año (2) 8.º El informe de la autoridad local, haciendo constar que no se opone á las ordenanzas municipales en cuanto á las condiciones de salubridad, higiene y seguridad. Si en este informe se copia literalmente la certificación del Delegado de Medicina, puede omitirse al presentar los documentos.»

.

o

0

S

le

0,

ad

a-

ri-

as

ra

ce-

3 6

ili-

ún

ta-

ifa

les

) y

co-

es-

oli-

so

SII

en-

tu-

es

fa-

ado

ina

eci-

ies,

, al

á la

eci-

ıza,

dad

ales

nes

Autoriza para que puedan presentarse reclamaciones particulares contra la apertura de establecimientos; y cuando aquéllas se funden en suponer falta de condiciones higiénicas en los mismos, se pasarán dichas reclamaciones á informe del Delegado de Medicina, y de los cargos que resulten se dará cuenta al interesado para que en término de tres días conteste presentando sus descargos, pudiendo la autoridad local, en vista del expediente, negar autorización para la apertura ó acordar la clausura temporal del colegio, hasta que el Rector del distrito resuelva lo procedente.

Real orden de 18 de Septiembre de 1902 —Por esta disposición se hace extensiva á las Academias preparatorias de las llamadas carreras especiales, así civiles como militares, la obligación de acreditar con certificación facultativa las condiciones higiénicas del establecimiento como previenen las disposiciones anteriores, advirtiendo como excepción, que cuando se trate de establecimientos de esta clase, de carácter transitorio, se les autorice para incorporarse á otro ya establecido; y si se estableciere en local independiente, le bastará presentar un certificado de arquitecto ó de la autoridad municipal competente, declarando que el edificio no está ruinoso, y otra certificación de un médico sobre las condiciones higiénicas del local.

Este es el caso en que no se exige que el médico informante tenga carácter de municipal ó de Subdelegado.

Real orden de 11 de Octubre de 1902.—Se hacen extensivas las obligaciones que imponen el Real decreto de 1.º de Julio y Real orden de 1.º de Septiembre á los establecimientos fundados ó sostenidos por asociaciones extranjeras.

Real orden de 6 de Septiembre de 1902. (Gob.)—Los honorarios que devengan los Subdelegados de Medicina y médicos municipales de los pueblos, por la inspección que se les

encomienda por el Real decreto de 1.º de Julio y Real orden de 1.º de Septiembre, y la certificación que han de extender para que sea incorporada al expediente de solicitud de apertura de establecimientos de enseñanza, serán: 10 pesetas por la certificación, cuando el informe sea acerca de las condiciones higiénicas de establecimientos ya abiertos, y 30 pesetas cuando se trate de establecimientos nuevos. Estos honorarios los satisfarán los propietarios de dichos establecimientos, y la certificación habrá de acomodarse al modelo que dé la Dirección de Sanidad, extendiéndose hasta entonces ese documento en la forma más acostumbrada.

Circular de la Dirección de Sanidad, de 7 de Noviembre de 1902. – Cumpliendo la Real orden anterior, la Dirección de Sanidad publicó el modelo á que han de ajustarse las certificaciones facultativas que den los Subdelegados y médicos municipales sobre condiciones higiénicas de los establecimientos docentes particulares. Dicho modelo se puede ver en el núm. 2.558 de El Siglo Médico, correspondiente al 21 de Diciembre último.

2.º Acerca de las funciones del médico como vocal de la Junta provincial y de la local de instrucción, solamente se ha publicado hasta ahora una disposición, reorganizando dichas Juntas y dando puesto en ellas como vocal á un médico.

Real decreto de 2 de Septiembre de 1902.—Por este decreto se encomienda el gobierno y vigilancia de la primera enseñanza á las Juntas provinciales en las provincias y á las locales en los términos municipales. La Junta provincial se compone: del Gobernador, presidente; vocales, el alcalde, juez de 1.ª instancia, director del Instituto, director de la Escuela Normal de Maestros y directora de la de Maestras, arquitecto provincial, inspector de primera enseñanza, un eclesiástico delegado del diocesano, un individuo de la Comisión provincial, otro del Ayuntamiento, Subdelegado de Medicina que resida en la capital ó en su defecto un médico nombrado á propuesta en terna de la Academia de Medicina, donde la hubiere, ó del Colegio Médico (1) de la provincia, tres padres y dos madres de familia y secretario de la Junta; con voz, pero sin voto, el jefe de la sección de Instrucción pública y Bellas Artes.

En las capitales donde resida más de un Subdelegado de Medicina, será elegido uno de ellos de la propuesta en lista que elevará el Gobernador al Ministerio; durará el cargo ocho años y puede ser reelegido. Si faltare sin causa justificada á dos sesiones consecutivas, se entenderá que renuncia al cargo y será sustituído (como los demás vocales en igual caso)

De los asuntos que traten estas Juntas provinciales, en los que se refieran ó tengan relación con la construcción, ampliación ó cambio de locales destinados á la enseñanza pública, será ponente el arquitecto, si no fuere autor del proyecto, pues en este caso no tendrá voto; y en los que se refieran á higiene y salubridad será ponente el Subdelegado de Medicina. Estas Juntas deben proponer las mejoras y reformas convenientes al progreso de la enseñanza, redactando al efecto una Memoria que se remitirá á la Subsecretaría del Ministerio, en el mes de Diciembre de cada año, y contendrá datos sobre la población escolar en las distintas localidades, asistencia media á las escuelas, resultado de la enseñanza, variaciones en el personal docente, estado actual de los edificios y reformas que en cada uno deban introducirse, material de enseñanza, deficiencias generales observadas y

⁽I) Como se ve, ni aun en esta Real orden aclaratoria se llama por su propio nombre à los Subdelegados ni à los médicos munici-

pales.
(2) La Real orden de 20 de Junio citada dispone que se cumpla en los establecimientos de enseñanza oficiales y particulares, lo mandado en Real orden de 13 de Julio de 1901, sobre las condiciones higiénicas que deben concurrir en los lugares y conductos ó redes de desagüe y depósitos de materias fecales de los establecimientos públicos.

⁽¹⁾ Tan pronto dicen las disposiciones oficiales «Colegios Médicos» como «Colegios de Médicos», y sería conveniente fijar de una vez el nombre propio de estas colectividades.

medios convenientes para mejorarlas, establecimientos de enseñanza no oficial y asistencia media á los mismos. Para redactar esta Memoria, se tendrán presentes, entre otros datos, los informes que debe adquirir (la Junta) de los Subdelegados de Medicina, arquitectos y vocales médicos de las Juntas locales.

Corresponde al vocal médico de la Junta provincial, certificar en los expedientes en que los maestros solicitan dispensa de defecto físico para ejercer su profesión.

El vocal médico goza, como los demás de la Junta provincial, del privilegio de ocupar la presidencia de honor cuando concurra á presenciar exámenes en las escuelas de la provincia, si no se hallaren presentes el Rector, Gobernador, algún consejero de Instrucción pública ó inspector de primera enseñanza.

Las Juntas locales se compondrán: del alcalde, presidente; vocales, un concejal síndico, el cura párroco ó si hubiese más de uno el que nombre el diocesano, el juez municipal, director del Instituto y Escuelas superiores y profesionales, Subdelegado de Medicina si lo hubiese, y en su defecto un médico municipal, tres padres y dos madres de familia, si la población pasa de 10.000 almas, ó dos padres y una madre si no llega á aquel vecindario. Donde no hubiese Subdelegado de Medicina, el Gobernador nombrará el médico que ha de formar parte de la Junta, procediéndose como para el nombramiento de vocal médico de la Junta provincial. El cargo durará ocho años, y puede ser reelegido.

El vocal médico de la Junta local, además de las obligaciones generales y comunes á los demás vocales, tiene las especiales siguientes: visitar mensualmente las escuelas, así oficiales como particulares, en inspección higiénica y sanitaria (pero corresponde á las Juntas cuidar de la higiene de las escuelas); informar sobre la conveniencia del reingreso de los alumnos que hubiesen dejado de asistir á la escuela por causa de enfermedad, sin cuyo informe no se permitirá dicho reingreso, é informar en las solicitudes de licencias que se pidan por los maestros en concepto de enfermos, debiendo dar este informe el vocal médico por separado y previo reconocimiento del solicitante; advirtiendo, que solamente en el caso de que el vocal médico certifique la comprobación del estado de enfermedad del maestro y la imposibilidad, á juicio de aquél, de que pueda seguir desempeñando el cargo, se concederán licencias cuyo tiempo de disfrute se enlace con el de las vacaciones caniculares.

Esto es, extractado cuidadosamente de las disposiciones vigentes, lo que creo que puede interesar á muchos compañeros, bajo diferentes conceptos, y por eso me he atrevido á exponerlo á su consideración.

ANTONIO CANELLA

Villalvilla, Enero de 1903.

Periódicos Médicos.

EN IDIOMA CASTELLANO: I. El dim l.— II. Tratamiento moderno de la sarna.— EN IDIOMA EXTRANJERO: III. Cirugia de la medula espinal.—IV. Tratamiento paliativo del cancer uterino.— V. Amputación inter-escapulo-torácica.— VI. El histogenol.—VII. Tumor perirrenal en una niña de diez meses.— VIII. Empleo de los tónicos cardiacos antes de la cloroformización.

I

La Revista Valenciana de Ciencias Médicas publica la defensa que del dimol hace el Sr. Barberá. Dicho señor ha em pleado varias veces este medicamento con resultados satisfactorios: en una extensa quemadura que sufrió una cliente suya, obtuvo con la aplicación local de él admirables resultados, calmándose el dolor y las molestias tan pronto como es

polvoreó abundantemente las expresadas quemaduras con este polvo, siendo notable la fuerza desecativa de este medicamento y de rápidos efectos. En vista de este resultado de su primer ensayo, y dadas las cualidades que como desecativo posee, lo empleó después en otro paciente, de supuración abundante en las fosas nasales consecutiva á una osteo-periostitis supurada antigua, de la que ya había extraído varios secuestros. Lo aplicó con objeto de modificar la supuración, no teniendo tampoco en este caso que lamentar ningún accidente, sino que, por el contrario, quedó igualmente complacido de sus efectos, pues prontamente se modificó la cantidad y la fetidez de la supuración, disminuyendo al mismo tiempo las molestias del enfermo.

Cita, por fin, otros casos en los que también ha obtenido el alivio apetecido de sus enfermos, y cree que ha de resultar un tópico excelente.

II

En reemplazo de los procedimientos curativos antignos de la sarna, que no dejan de tener inconvenientes, han sido recomendados:

Jabón de nicotina.—Inodoro, contiene el 7 por 100 de nicotina; es muy eficaz, pero resulta peligroso en los niños y personas débiles.

Eudermol.—Es el salicilato de nicotina tan activo como el jabón, pero mucho menos tóxico.

Epicarina.—Producto de condensación del ácido cresotínico y del naftol B. Se usa en pomada al 10 por 100 y es muy recomendable.

Es una buena fórmula la siguiente:

Epicarina	7	gramos.
Cera blanca	2	
Vaselina	30	+= 1
Lanolina	15	_
Mantaga	45	

Dese una fricción general durante dos ó tres noches, y luego se da una ó dos fricciones con ungüento diaquilón para favorecer la epidermización.

En los niños basta una pomada al 5 por 100.

Pernol.—Una parte de éste y tres de aceite de ricino. Si bien es inodoro é incoloro, no produce tan buenos resultados como se esperaba.

Sapolán — Calma el prurito, pero no mata el parásito.

A pesar de todo, la pomada de Wilkinson y el bálsamo del Perú serán siempre de gran importancia. La pomada de Helmerich y la solución de Vlemincks, sólo están contraindicadas en las pieles irritables y eczematosas, pues producen dermitis.

La pomada de Wilkinson se compone de:

Flor de azufre	ãa 20	gramos.
Jabón ó manteca	80	Marie L
Greda blanca en polvo	1	rome-
y la solución de Vlemincks, de:		
Cal viva	100	gramos.

La pomada de Besnier puede ser utilizada en caso de irritación de la piel:

Naftol	5 à 15	gramos
Eter sulfúrico	6 á 9	-
Mentol	0,25 à 1	-
Vaselina	100	-

Ш

Entre las comunicaciones que se han hecho á la Reunión libre de cirujanos de Berlín (sesión del 10 de Noviembre),

nos parece interesante señalar la de M. Selberg, á propósito de dos casos de cirugía de la medula espinal.

El primer caso se refiere á una joven de veinticuatro años, que desde su nacimiento tenía una espina bífida en la región lumbar, y que desde hace dos años presentaba una parálisis de la pierna izquierda, sobrevenida bastante bruscamente, y acompañada de trastornos de sensibilidad en los dos miembros inferiores. Para explicar la aparición tardía de esta parálisis se admitió la existencia, aparte de la espina bífida, de un tumor de crecimiento lento. La operación permitió, en efecto, encontrar un lipoma implantado sobre la píamadre. La parálisis desapareció después de la ablación del tumor.

El segundo caso se refiere á un hombre de treinta y cuatro años, bruscamente atacado de dolores en la región lumbar derecha, acompañados de una paraplejia, con parálisis de la vejiga y del recto, y de una anestesia completa de las partes paralizadas. Como el enfermo no presentaba signos de spondilitis ni mielitis, la parálisis fué atribuída á un tumor. La operación mostró la presencia de un foco tuberculoso, al nivel de la cuarta y quinta vértebras dorsales. El enfermo sucumbió á los quince días de ser operado.

Para terminar, M. Selberg cita además el caso de un muchacho afecto de mal de Pott, con paraplejia total. No dando el tratamiento habitual ningún resultado, se practicó la resección de las vértebras enfermas y la ablación de las masas tuberculosas.

Cinco meses después de la operación, el enfermo comenzó á hacer algunos movimientos con el pie izquierdo. Hoy marcha solo, perfectamente.

IV

Un trabajo (Centralbl. G. Gynækol., 1902, núm. 41) de M. Krænig pone sobre el tapete la cuestión del tratamiento paliativo del cáncer uterino, por la ligadura de las hipogástricas y utero-ováricas. Según M. Krænig. esta operación puede ser ejecutada muy rápidamente, de manera que la cavidad peritoneal quede abierta muy pocos minutos; además, no trae consigo pérdida de sangre, y la paciente puede dejar la cama á los ocho días.

En los tres casos en que M. Krœnig ha tenido ocasión de aplicar este procedimiento, las hemorragias, que eran muy frecuentes, sobre todo en uno de ellos, han cesado á raíz de la intervención. En una de las operadas se presentaron hemorragias tres meses después, debidas probablemente á la formación de una circulación colateral.

Los efectos ejercidos por la ligadura sobre la secreción fétida son menos duraderos

En vista de estos resultados, M. Krænig estima que el procedimiento de que trata merece ocupar un lugar importante en el tratamiento del cáncer inoperable del útero. Estará particularmente indicado en aquellos casos en los que, una vez practicada la laparotomía, se ve que la cura radical es irrealizable. Convendrá en estos casos no cerrar la cavidad abdominal sin haber previamente ligado los vasos supraindicados, para lo que se necesitan muy pocos minutos.

V

En la Société de Medecine du Departement du Nord., mostró M. Lambret las piezas anatómicas procedentes de una amputación inter-escapulo-torácica, hecha á causa de un epitelioma de un muñón de hombro. Se trata de un enfermo que tuvo un lupus del codo (curado hace tiempo), y en la cicatriz del cual se había ingertado un epitelioma. La amputación del brazo, por su parte media, había sido seguida de recidiva. La operación que se practicó fué sin incidentes:

resecada la clavícula y ligados los vasos infra claviculares, el omoplato con sus músculos fué separado del tronco, cuidando mucho de que no hubiese contacto con el neoplasma, á fin de evitar toda causa de inoculación. El enfermo perdió muy poca sangre, y no se presentó soko operatorio.

La indicación, poco frecuente, de esta gran mutilación está reservada, aparte de los traumatismos, á los osteosarcomas del hombro y del omoplato.

VI

Entre los medicamentos nuevos susceptibles de estimular la nutrición, activando la asimilación y regularizando la desasimilación, el histogenol es uno de los principales por los excelentes resultados que produce en las enfermedades consuntivas que reconocen por causa un retardo nutritivo (tuberculosis, linfatismo, anemia, clorosis, caquexia palúdica, neurastenia).

Este nuevo medicamento, arsenio-fosforado orgánico á base de psarina (nucleina verdadera), metil-arseniato disódico, presentado el año pasado á l'Academie des Sciences, á la Société de Biologie y á la Société de Terapeutique, fué objeto de la tesis que á la Facultad de Medicina de Paris presentó el Dr. M. Colombet, y que nosotros resumimos.

Dicho doctor, después de indicar la constitución del histogenol y su posología, dos cucharadas de sopa por día (lo que representa cuotidianamente para cada enfermo adulto 0,05 centigramos de metil arseniato disódico, y 0,20 centigramos de psarina), aborda el estudio clínico de dicho medicamento.

Ha sometido al tratamiento por el histogenol durante varios meses, á partir del 1.º de Mayo, á todos los enfermos tuberculosos que se encontraban (en Abril, Mayo, Junio y Julio) en la clínica del Dr. Morel-Lavallée, del Hospital de la Pitié. Los ensayos han recaído sobre 33 enfermos, observados varios meses después de su salida del Hospital, y de los cuales cinco eran tuberculosos en primer período, 15 en segundo y los restantes en tercero.

En los tuberculosos de primero y segundo grado (dice el Dr. Colombet), el histogenol ha producido en poco tiempo una mejoría evidente del estado general, un aumento rápido y notable del apetito, al cabo de cinco ó seis días), un aumento considerable del peso (de dos á cinco kilogramos por m·s), la desaparición completa de los sudores de la fiebre al cabo de doce á quince días y una disminución manifiesta de la tos. Los esputos amarillo-verdosos cargados de bacilos de Kock de estos enfermos han perdido al cabo de un tiempo variable (mes y medio como máximum) su carácter de purulencia; los bacilos han desaparecido en algunos casos, tomando la expectoración un aspecto normal. El número de glóbulos sanguíneos aumenta en grandes proporciones.

La auscultación y percusión demuestran que los signos físicos sufren durante este tratamiento notables cambios, los estertores húmedos se transforman en secos, y á veces ha costado mucho trabajo encontrar signos de induración, que se manifestaban perfectamente un mes antes

Cuando los enfermos tienen grandes cavernas, el histogenol produce una evidente mejoría, sobre todo en la fiebre, sudores, tos y expectoración. Desgraciadamente esta mejoría es pasajera, no persiste como en los enfermos del prime ro y segundo grado.

Para terminar, dice el Dr. Colombet: «En una palabra, el histogenol activando enérgicamente la asimilación y regularizando la desasimilación, es el más poderoso estimulante nutritivo que conocemos, y su empleo está racionalmente indicado en todas las enfermedades consuntivas y conva-

lecencias, en las cuales es preciso levantar un organismo debilitado por una afección cualquiera.»

Durante este tratamiento se debe dar al enfermo una sobrealimentación con huevos, carne cruda, jugo de carne, etcétera.

El histogenol puede administrarse de dos maneras: forma líquida, dos cucharadas diarias; forma granulada, dos medidas diarias.

No existen contraindicaciones.

VII

En la Société de Chirurgie, de París, refirió el Dr. Albarrán el siguiente caso de extirpación de un voluminoso tumor perirenal en una niña de diez meses. Había hecho el diagnóstico de un tumor de riñón, probablemente mixto, y decidí la operación á pesar de la corta edad de la niña. Practiqué la laparotomia transperitoneal, y para extraer el tumor que estaba fuertemente adherido á los órganos vecinos (particularmente al hígado), hube de hacer una especie de nefrectomía infra-capsular. Siéndome imposible suturar el peritoneo posterior, me ví obligado á establecer el drenaje.

La enfermita ha curado perfectamente.

El tumor estaba constituído por una nasa poliquística, en la parte superior de la cual el riñon se hallaba confundido íntimamente con la cubierta capsular.

El examen histológico ha mostrado la existencia de un estroma mixomatoso asociado á tejido embrionario, y la presencia de tubos epiteliales que verosímilmente provenían de residuos del cuerpo de Wolff.

VIII

Partiendo del hecho de que el estado de angustia en que se encuentran la mayor parte de los enfermos llamados á sufrir una operación quirúrgica, provoca un debilitamiento cardíaco que puede agravarse bajo la influencia de una narcosis más ó menos profunda, el Dr. L. Feilchenfeld, de Berlín, propuso, hace unos tres años, administrar, durante algunos días antes de la operación, la tintura de estrofanto, á dosis de 5 ó 6 gotas, repetidas varias veces en el curso del día.

Desde entonces, este proceder ha sido adoptado por algunos de sus colegas, principalmente por el Dr. Tilimanns, profesor extraordinario de cirugía en la Facultad de Medicina de Leipzig, y por el Dr. O. Witzel profesor de cirugía en la Facultad de Medicina de Boun, que recomienda una mezcla en partes iguales de tintura de estrofanto y de tintura de digital, á dosis de 15 gotas, repetidas cuatro veces al día.

Por su parte, Feilchenfeld ha llevado más lejos el estudio de la cuestión, llegando á precisar las indicaciones del empleo pre operatorio del estrofanto. Estima que, al contrario de lo que habitualmente se hace, el cirujano debe tener presente, al examinar el corazón, no solamente el estado de los orificios y de las válvulas, sino también la actividad del miocardio, no contentándose por este motivo con una exploración única, sino verificando exámenes repetidos.

Si se trata de individuos robustos, todo tratamiento pre operatorio del corazón es inútil; pero cuando existe una irritabilidad nerviosa de este órgano, debe uno esforzarse en combatirla antes de emprender la anestesia, aunque los signos de debilitamiento cardíaco sean poco marcados (ruidos del corazón velados, choque de la punta poco perceptible, pulso pequeño y precipitado); en estos casos conviene hacer tomar al enfermo, durante varios días, dosis pequeñas de estrofanto, bien solo, bien, según el principio del Dr. Witzel, asociado á la digital, pero sin que la dosis exceda de cinco gotas diarias. Los buenos efectos de este tratamiento no tar-

dan en presentarse, el pulso se retarda, la angustia desaparece y se mejoran notablemente el sueño y el apetito. Debe aguardarse á que las pulsaciones sean 80 por minuto, para proceder á la anestesia, sin temor de que sobrevenga la astenia cardíaca.

Al lado de estos casos, existen otros en los que hay una alteración de miocardio, más ó menos acentuada, con ó sin dilatación del corazón, aritmias, etc. En éstos el tratamiento pre-operatorio debe ser más enérgico, y comprender el empleo de la digital, los baños templados, los de ácido carbónico, y también las inyecciones de estricnina, que hace algún tiempo se utilizan con éxito contra la arterio-esclerosis. La anestesia por el éter será, en estos y parecidos casos, preferible á la del cloroformo.

En presencia de una hipertrofia del corazón, será juicioso practicar una inyección de morfina é impedir la narcosis profunda (siempre que esto sea posible).

V. M. C.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Pasado á informe del Real Consejo de Sanidad el expediente relativo á la instancia elevada á este Ministerio por D. José A. Camiruaga solicitando que los inspectores sanitarios provinciales sean nombrados Vocales natos de las Juntas provinciales de Sanidad, dicho Cuerpo Consultivo ha emitido con fecha 27 de Enero último el siguiente dictamen:

«Exemo. Sr.: En sesión celebrada en el día de ayer, ha aprobado este Real Consejo, por mayoría, el dictamen de su primera Sección que á continuación se inserta:

La Sección se ha hecho cargo, tanto de la instancia presentada por D. José Camiruaga, inspector sanitario provincial de Vizcaya, en solicitud de que los dichos inspectores sean nombrados Vocales natos de las Juntas provinciales de Sanidad, como de la consulta que, al remitir el expresado documento, formula la Dirección general del ramo acerca de la conveniencia de que se aumente el número de individuos que constituyen las Juntas de Sanidad de las provincias y de los Municipios, formando parte de éstas el Profesor de primera enseñanza, y de las primeras el Director de la Escuela Normal, como igualmente aquellas otras personas que por sus conocimientos especiales puedan ilustrarlas en todos los asuntos que se les confíen por las autoridades.

Alega D. José Camiruaga que, creados los inspectores para vigilar todo lo concerniente á la salud pública, y siendo esa también la misión de las Juntas provinciales, deben formar parte de las mismas aquellos funcionarios en concepto de Vocales natos, como lo es el subdelegado más antiguo y el Jefe del Laboratorio.

La Sección expondrá brevemente su criterio, primero, acerca de la instancia relacionada, y después sobre la consulta que formula el Centro general directivo.

El cargo de inspector provincial es, según declaró la Real orden de 21 de Septiembre de 1899, de carácter transitorio y temporal, mientras por las leyes ó reglamentos no se reconozca la conveniencia de que sea permanente. Obedece por hoy al deseo de anmentar la vigilancia cuando amenaza desarrollarse alguna epidemia, correspondiendo á los subdelegados las funciones permanentes y ordinarias de inspección.

Por tanto, mientras una disposición legal ó reglamentaria no modifique lo que la precitada Real orden estatuyó como se ha hecho con los inspectores de Salubridad veterinarios, por Real orden de 1.º de Febrero de 1893, los inspectores de Sanidad provincial, por su carácter transitorio, carecerán de las condiciones de estabilidad propias del cargo y funciones de los Vocales de las Juntas citadas. Y no se opone á esta conclusión que la citada Real orden de 21 de Septiembre acuerde el nombramiento de inspectores donde no los hubiera, porque ya expresa que funcionarán como interinos, habiendo sido nombrados por el apremio de la amenaza de la peste bubónica.

Debe, pues, denegarse, mientras no se les dé permanen cia, la solicitud expuesta.

El segundo extremo de la consulta, ó sea el criterio que sustenta la Dirección general de Sanidad, es, á juicio de la Sección, digno de encomio, porque responde al acertado propósito de ampliar, en cuanto sea posible, la competencia de las Juntas, llevando á su seno todas las personas y entidades que, ya por razón del cargo que ejerzan, ya por sus especiales conocimientos, puedan esclárecer é ilustrar las múltiples cuestiones de orden sanitario que á su estudio se someten.

Las Juntas, como Cuerpos consultivos del gobernador ó de los alcaldes, tendrán una autoridad y prestigio tanto mayor cuanto más completa sea su organización y más amplia su capacidad científica.

Resumen deben ser dichas Corporaciones de todos los múltiples conocimientos que concurren á formar un verdadero criterio higiénico, sin el cual los intereses de la salud pública no quedarán nunca protegidos cual corresponde, al menos en el terreno de los principios, ya que en la práctica la notoria insuficiencia del presupuesto á Sanidad dedicado impide realizar en debida forma aún los servicios reglamentarios.

Es justo y oportuno que la enseñanza esté en ellas representada, según se propone, por el Profesor de primeras letras en las Juntas locales y por el Director de la Escuela Normal en las provinciales, creyendo la Sección conveniente además que en las de esta clase que correspondan á capital de provincia donde existan las Facultades de Medicina y Derecho sean Vocales natos los catedráticos de Higiene y Derecho administrativo.

Los subdelegados que, con arreglo á la ley de Sanidad, son de tres clases, Medicina, Farmacia y Veterinaria, están representados en las Juntas por el más antiguo, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo segundo, art. 53, de la citada ley, resultando que dos clases de las tres existentes carecen de intervención en aquéllas; y como lo que conviene al mejor servicio no es la representación de la colectividad que constituyen esos funcionarios, sino la de las respectivas profesiones, parece justo á la Sección, ya que se trata de ampliar el número de Vocales de las Juntas de Sanidad, se declare que á los efectos del citado art. 53 deben considerarse como Vocales natos de las mismas en el pueblo de su residencia al subdelegado más antiguo de cada clase, si hu biere varios en alguna de éstas.

Por último, conviene asimismo formen parte de las Juntas, tanto municipales como provinciales de Sanidad, representando los intereses de la agricultura, de la ganadería y de la industria, el mayor contribuyente por cada uno de los expresados conceptos, que resida en el pueblo, elegido en la forma que se crea más oportuna, y además el arquitecto municipal, donde le hubiere, y en la provincia el que designe el gobernador.

Reforzada la Junta con estos elementos y los que la Su perioridad estime indispensables, podrían responder con más eficacia á las exigências siempre crecientes del buen

servicio sanitario, dados los estrechos límites en que éste ha de desarrollarse en nuestro país.

Y conformándose el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se pro-

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos — Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 12 de Febrero de 1903.—Silvela.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Vizcaya.—(Gaceta del 15.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Ilmo. Sr.: Restablecida la normalidad académica; vistas las peticiones que por conducto de sus Jefes han formulado los alumnos de las Facultades de Medicina y Farmacia; examinados detenidamente los luminosos informes existentes del Consejo de Instrucción pública y de los Claustros, relacionados con ellas, y oídas sobre las mismas la opinión de varias autoridades académicas y de diferentes personalidades pertenecientes al Profesorado oficial; teniendo en cuenta: primero, que se han presentado numerosas reclamaciones contra la extensión y clase de materias que comprenden los actuales cuestionarios para el primer ejercicio de la Licenciatura en las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Farmacia, reclamaciones que conviene depurar para conocer su fundamento; segundo, que el establecimiento de la enseñanza oficial de algunas asignaturas especiales, como complementarias de los estudios médicos, le prescribió el Real decreto de 16 de Septiembre de 1886, respondiendo ciertamente al clamor general de todas las clases médicas que le pedían para que no resultáramos una triste excepción entre todos los países cultos, en cuyos programas de enseñanza figuran constantemente igual ó mayor número de especialidades, estudio que con buen acuerdo se determinó obligatorio por el Real decreto de 21 de Septiembre de 1902, y en cuya forma debe subsistir con la única excepción, que es de equidad, de declarar voluntario el examen para todos aquellos alumnos que hubiesen comenzado sus estudios con anterioridad á la reforma; tercero, que también es de equidad el circuns ribir el examen de la actual asignatura de Higiene, á la Higiene pública para todos aquellos alumnos de la Facultad de Medicina que tengan aprobada la Higiene privada, y para los de Farmacia ingresados en esta Facultad con anterioridad á la reforma efectuada para esta enseñanza por el Real decreto de 21 de Septiembre de 1902; y cuarto, que normalizada la disciplina académica, justo y natural es acceder á las peticiones de clemencia solicitada para los alumnos á quienes se han aplicado las prescripciones de la legislación vigente, peticiones que han sido favorablemente informadas por los respectivos Jefes de los Establecimientos docentes:

S M. el Rey (q. D. g) ha tenido á bien disponer,

Primero. Que quede en suspenso la aplicación para el primer ejercicio de la Licenciatura, en las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Farmacia, de los cuestionarios únicos aprobados por Reales órdenes de 19 de Abril, 28 de Mayo y 1.º de Julio de 1902, hasta tanto que se efectúe su revisión con informes de los Claustros de Profesores de las respectivas Facultades y del Consejo de Instrucción pública.

Segundo. Que para todos los alumnos de las Facultades de Medicina que han comenzado los estudios de la misma con arreglo al plan de 16 de Septiembre de 1886, sea voluntario el examen de las tres especialidades clínicas determi-

han de pagos Los egalan á los suscrip-que sigan á la falta. este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é indices que se respectivo de los dos meses

nadas por el Real decreto de 21 de Septiembre de 1902, y que los alumnos que obtengan su aprobación puedan solicitar el correspondiente certificado, que se expedirá por la Secretaría de las Facultades, con el V.º B.º del Decanato y del Rectorado, y que surtirá todos sus efectos donde y cuando proceda.

Tercero. Que los alumnos de las Facultades de Medicina que tengan aprobada ya la Higiene privada, y los de Farmacia que hayan comenzado sus estudios con anteriori lad al Real decreto de 21 de Septiembre de 1902 tan sólo tengan que examinarse de Higiene pública; y

Cuarto. Que queden indultados de la pena que se les ha impuesto, con arreglo á las prescripciones del Real decreto de 25 de Mayo de 1900 y Real orden de 19 de Noviembre del mismo año, los alumnos de las cátedras que hayan sido clausuradas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos — Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 16 de Marzo de 1903.—M. Allendesalazar.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Gaceta de la salud pública.

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 715,12; mínima, 698,38; temperatura máxima, 1903; mínima, 009; vientos dominantes, NE. y NO.

Durante la semana pasada han predominado las mismas clases de enfermedades que en la anterior: siguen las infecciones gripales causando una enfermería abundante, aunque de escasa gravedad. Las enfermedades del corazón y las tuberculosas producen las mayores cifras de mortalidad. El sa rampión ha disminuído y han mejorado los padecimientos reumáticos. Los ataques al hígado, las exacerbaciones de las lesiones intestinales crónicas y los padecimientos del riñón, se han mostrado asimismo en menor número.

En los niños disminuyen las fiebres eruptivas.

Crónicas.

Tribunal de oposiciones.—Por Real orden fecha 17 del corriente se dispone que existiendo una plaza más de médico del Cuerpo facultativo de Beneficencia general, desempeñada interinamente, y habiendo expirado el plazo para la convocatoria de los aspirantes á las oposiciones y debiendo cumplirse lo dispuesto en la regla 3.ª del art. 7.º del reglamento orgánico del Cuerpo, se incluya dicha vacante en las oposiciones convocadas en 18 de Enero último y se nombra el Tribunal correspondiente, compuesto de los Sres. D. Nicolás Escolar, Visitador general de Beneficencia y Sanidad, como Presidente, y de los facultativos D. José Ustáriz Escribano, D. Joaquín Berrueco, D. Antonio Muñoz, D. Alberto Fernández Gómez, D. José Botella y D. Juan Madinaveitia.

Cuadro original... yankee.—La Sra. Emilia Rosenstern ha dado una comida á hombres curados de apendicitis, enferme-

dad que por lo visto está hoy de moda.

Todos los invitados habían sufrido la operación; pero ninguno sabía que se iba á encontrar frente á frente de otro que la había sufrido también. La decoración de la mesa era originalísima. Ante todo, veíase una reducción de la sala de operaciones con pinturas figurando al operado, al cirujano y á sus ayudantes. Y en miniatura todos los instrumentos, las cubetas, los tubos de caucho, los bisturís, juna hermosura para hacer bocal

Los invitados batieron palmas y hallaron excelente la idea. La apendicitis se va extendiendo tanto, que pronto podrá adoptarse en todos los países esta moda yankee. Hay en ello algo delicado y sin duda sumamente higiénico: nada hay, en efecto, que deba abrir tanto el apetito como el re-

cuerdo de un vientre abierto.

Pero señor, ¡qué maneras tan delicadas las de los yankees

Concurso de baños.—Como oportanamente anunciamos, el viernes último se celebró el reglamentario concurso de baños quedió el resultado siguiente: el Sr. Hernández Silva, pasa á Caldas de Montbuy; el Sr. Palomares, á Sobrón; el señor Horques, á Cuntis; el Sr. Sanchiz, á Nules; el Sr. Morales, á Molinar; el Sr. D. Clodomiro Andrés, á Arnedillo; el señor Valentín, á Lugo; el Sr. García Teresa, á Alzola; el Sr. Carrió, á Trillo; el Sr. Bonilla, á Ontaneda; el Sr. Builla, á Solares; el Sr. Masó, á La Puda; el Sr. Escribano, á Zuazo; el Sr. Avilés, á San Hilario; el Sr. Llord, á Fuencaliente; el Sr. Pérez Jiménez, á Villar del Pozo; el Sr. Martí Sanchiz, á Zaldívar; el Sr. Vigil Llano, á Betelu; el Sr. García Fernández, á Buyeres; el Sr. Calleja, á Carratraca; el Sr. D. Mariano Fernández, á Jaraba; el Sr. Cerio, á Tiermas; el Sr. Juste, á Laujarón; el Sr. Marín Perujo, á Sacedón; el Sr. Courel, á La Hermida; el Sr. Bellido, á Verín; el Sr. Minagorre, á Zújar; el Sr. Reyes, á Carballo; el Sr. Morales, á Medina; el Sr. Abad, á Arteijo; el Sr. M. Galo, á Calabor; el Sr. Fernández de la Vega, á Guitiriz; el Sr. Botella, á Elorrio; el Sr. Pintos, á El Molar; el Sr. D. R. Castells, á Arechavaleta; el Sr. García Gavilán, á Elejabeitia, y el Sr. Pino, á La Margarita.

Mosquito contra mosquito.—Dicen de Berlín que el doctor Dempwolff, que fué á reemplazar al profesor Koch como jefe de la Comisión sanitaria de la colonia alemana de Nueva Guinea, afirma haber descubierto la existencia de un insecto acuático que destruye al mosquito anofeles, que, como se sabe, es la causa del paludismo. Al efecto, propone el cultivo artificial de tan útil auxiliar del hombre, esperando por este medio conseguir el exterminio de los que producen la fiebre palúdica.

Defunción.—Ha fallecido en esta Corte, á la edad de treinta y cinco años, el Dr. López Cilla, ginecólogo ya acreditado en la especialidad y secretario que era del Tribunal de oposiciones á las plazas de tocólogos municipales.

Obras recibidas.—En estos días hemos recibido las si-

guientes:
— Tratado teórico-práctico de Medicina legal y Toxicología,
del Dr. Mata, sexta edición, aumentada y refundida (tomo II).
Aunque al ocuparnos del tomo I dedicamos ya á los re-

Aunque al ocuparnos del tomo I dedicamos ya a los refundidores el merecido elogio por su trabajo, no por eso nos creemos menos obligados á llamar la atención de nuestros lectores sobre la hermosa labor del Sr. Lozano Caparrós en

este segundo volumen.

Siguiendo el método establecido en el tomo anterior, y dadas á conocer todas aquellas cuestiones que afectan al sujeto de ordinario vivo, pero que son dependientes de las funciones de los órganos genitales de ambos sexos ó del producto de estas funciones, empieza este tomo exponiendo aquellas otras cuestiones que, independientes de las anteriores, se refieren siempre á un estado fisiológico ó patológico del sujeto que ha dado lugar á ellas y nunca se resuelven sino en virtud de los conocimientos relativos á este mismo estado; tales son la identidad de las personas, la simulación, disimulación, pretexto é imputación de la enfermedad; las cuestiones de seguros sobre la vida, la exención del servicio militar y nacional, la de cargos públicos por una enfermedad de esta ó aquella clase, y por último, las diversas alteraciones mentales.

De venta en todas las librerías. Precio de toda la obra, 50 pesetas en rústica y 60 encuadernada en tela.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentiles, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2,50 pesetas. Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

LECITINA BUSTO

Neurastenia — Fosfaturia — Raquitismo.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE TEODORO Amparo, 102, y Konda de Valencia, 8.

Se publica todos los domingos.

adelantados

Ser

90

han

pagos

Los

suscrip-

portadas é indices que se regalan á los

dos meses

los de

dertro

indispensablemente

extravios deberán hacerse

las

ademas

paginas y

de

forma cada año un tomo

sufran

domingos y for s números que

los 108 de todos

Inz -00

periódico sale

Las

á or

ó, s;

vi-

ez

ır;

u-

n-

ia-

arel

d,

la

or

no

va eto

se vo

ore

nta

en

io-

si.

ia.

II).

re.

ros

en

r, y Bu-

las del

ado

nte-

ógi-

ven

mo ión,

las

icio

dad

cio.

ora,

0 AL

osie,

rme SULE.

50

, 41,

BOLETÍN DE MEDICINA, GACETA MEDICA

GENIO MÉDICO-QUIRURGICO

Publica una Biblioteca sumamente económica.

feriados.

ou

los días

ON SERRET,

RAMON

ď

EVE

S. N

ade

oficina:

de

BIBLIOTECA 8

811 y á su

Magdalena,

9

de

Madrid. - Administración; calle

la correspondencia, pedidos, de Correos, núm. 121,

Ø

pedidos,

ಪ

referentes

de

documentos

letras

dirigirán

86

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases medicas.

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

Precios de suscripción de EL SIGLO Madrid: 3 pesetas trimestre. Provincias: 4 pesetas trimestre. 8 semestre, y 15 el año. Extranjero y Ultramar: 20 pesetas. — D. Carlos María Cortezo. — D. Angel Pulido. D. Ramón Serret. DIRECTOR GERENTE

RAMON SERRET

Precios de suscripcion de la BIBLIOTECA España: 15 pesetas al año que pueden pagarse en tres veces. Extranjero y Ultramar: 20 pesetas

A DE TOSES TOSES oon Lactucarium

Constipados Bronquitis.

INFLUENZA

Para la curacion de las AFECCIONES de los PULMONES y de los BRONQUIOS, calma la TOSE y suprime el INSOMNIO.

F. COMAR & Hijo, 28, Rue Saint-Claude, PARIS. - EN TODAS LAS FARMACIAS 李李安安安安安安安安安安安安安安安安安安安安安安安安安安安安安安安安安安安

Personas que conocen las PILDORAS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra hien sino cuando se toma con buenos alimentos y hebibas fortificantes, cual el vino, el café, el te. Gada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente à volver à empezar cuantas veces empezar cuantas veces

sea necesario.



VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente à los Sars PAEDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la Voz. Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

CARNE-QUINA-HIERRO

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más podercão REGENERADOR prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucia, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en viríud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: Clorosis, Anemia profunda, menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.

102, Rue Richelieu, Paria, y en todas farmacias del extranjero.

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rápidamente si se usan las cápsulas de APIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno aun en caso de preñez. PARIS, farmacia 6. Séguin, 165, rue Saint Hono é; todas farmacias.

Ayuntamiento de Madrid

En esta sección aparecen todas las vacantes de que oficial ú oficiosamente tenemos noticia, y no hay periódico que de ellas dé cuenta antes que nosotros. Los comprofesores y los alcaldes tienen abierta esta sección y la de ESTAFETA DE PARTIDOS, para cuantas noticias sean gustosos en enviarnos.

La de médico titular—por renuncia—de Vega de Villalobos (Zamora), habitantes 504, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia á cuatro familias pobres incluídas en la Beneficencia, quedando el agraciado en libertad de concertar igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 13 de Abril al calde D. Jerónimo García.

La de médico titular-por renuncia-de Siete Iglesias (Valladolid), habitantes 1.656, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia á 114 familias pobres, ya demás lo que pueda producirle las igualas con los veciuos pudientes. Solicitudes hasta el 14 de Abril al alcalde D. Mateo Zarzuelo.

-La de médico titular—por dimisión—de Almedíjar (Castellón), habitantes 919, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, por todos sus servicios á todos los veci-nos de la población, satisfechas por trimestres vencidos. Solicitudes hasta el 11 de Abril al alcalde D. Valen-

-La de médico titular de los distritos Mercadillo v Labaluga en el concejo de Sopuerta (Vizcaya), dotadas cada una con el sueldo anual de 4 000 pesetas, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Solicitudes hasta el 9 de Abril al alcalde D. Eustaquio Gau a.

alcalde D. Eustaquio Gau a.

—Las de médico y farmacéutico—por terminación de contrato—desde 1.º de Julio próximo, de Villanueva del Conde (Salamanca), habitantes 1.143, dotadas con 1.000 y 200 pesetas anuales respectivamente, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia á 40 familias pobres, expósitos, transeuntes y casos de oficio, pudiendo los agraciados celebrar contratos particulares con los vecinos pudientes. Solicitudes tos particulares con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 8 de Abril al alcalde D. Miguel Gascón.

—Las de médicos titulares del 1.º y 2.º dististo de Ordenes (Coruña), el primero disfrutará el sueldo anual de 1.250 pesetas, y el segundo 1.000, satisfechas por trimestres vencidos, por la asistencia á unas 450 familias pobres cada uno. La duración del contrato será cuatro años, y los agraciados quedarán en libertad de celebrar contratos particulares con las familias pudientes. Soli citudes hasta el 9 de Abril al alcalde D. Antonio Rodriguez.

-La de médico titular-por terminación de contrato — de Mata de Cuéllar (Segovia), habitantes 404, dotada con el sueldo anual de 150 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia á seis familias pobres y casos de oficio. más lo que le produzcan las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 13 de Abril al alcalde D. Teodoro Gómez

-La de médico titular-por dimisión -de Funes (Navarra), habitantes 958, con la dotación anual de 1.000 pesetas que por trimestres vencidos percibirá en la depo sitaría de la misma, por la asistencia á treinta familias pobres. Una comisión de la clase acomodada satisfará al agraciado en igual forma 1.750 pesetas Solicitudes hasta el 13 de Abril al alcalde D. Carlos Arnedillo.

-La de médico titular—por defunción—de Navas-—La de medico titular—por defuncion—de Navas-frias (Salamanca), dotada con el sueldo anual de 875 pe-setas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos. El igualatorio de los vecinos pudientes as-ciende también á la cantidad de 1.500 pesetas, que en metálico pagan trimestralmente, de manera que con unas 100 pesetas que por meses paga el puesto de cara-bineros, asciende dicho partido médico á 2.500 pesetas. Solicitudes hasta el 13 de Abril al alcalde D. Luis Her-péndes. nández

-La de médico titular de Rabanal del Camino (León), habitantes 1.790, dotada con el haber anual de 999 pe setas, paga das por trimestres vencidos, con la obligación de asistir à 40 familias pobres de los diez pueblos de que se compone este distrito, y demás condiciones anejas á

dicho cargo. Solicitudes hasta el 13 de Abril al alcalde D. Gabriel del Palacio.

D

Farmacéutico joven, de representación, de larga y esmerada práctica, se ofrece para regentar en capital de provincia ó población importante. Dirigirse á D. Ildefonso Mallol, en Palencia, calle Mayor principal.

CORRESPONDENCIA (1)

Advertimos á nuestros suscriptores que no se contestará particularmente ninguna carta que no vaya acompañada de un sello de 15 céntimos.

- Emilio González Ruiz.—Pagado Siglo y Biblioteca fin Diciembre 1903
- D. Andrés Collado. Recibida su carta; el importe de lo que indica es cero.
- D. Manuel Sainz Pardo.-Remitidos los números que pide. D. José de Olave.—Contestado, y remitidos los números
- que pide. D. Eusebio Fernández Marcote.—Remitido todo lo que
- pide. D. Pedro Sánchez Recibida su carta.
- D. Camilo González Cabarcos.—Pagado Siglo y Biblio TECA fin Diciembre 1903. D. Juan Degregorio.—Remitido el número que pide.
- P. Andrés Lancha.—Pagado Siglo fin Mayo 1903. D. Indalecio Hellín.—Id. Siglo fin Febrero 1903.
- D. Valentín González.—Id. SIGLO fin Febrero 1904; con-
- testado.
- D. Jaime del Barco. Id. Siglo y Biblioteca fin Diciembre 1903.

- D. Luis Ortega. Suscripto Siglo, pagado fin Agosto 1908.
 D. Jenero Gila. Pagado Siglo fin Diciembre 1903.
 D. Daniel López Goméz. Id. é íd.
 D. Bernardo Pardal. Id. é íd.
 D. Fernando López. Id. Siglo fin Junio 1908.
 D. Agustín Rodríguez. Id. Siglo y Biblioteca fin Diciembre 1908. ciembre 1903.
- D. José Sáenz y López .- Id. Siglo fin Diciembre 1903.
- D. Nicolás Alvaro Arroyo. Id. Sicho fin Marzo 1901. D. Eusebio Lirón de Robles. Id. Siglo y Biblioteca encuadernada fin Diciembre 1:03, remitidos los números que pide.
- D. Manuel Hernando. Pagado Siglo y Biblioteca encuadernado fin Diciembre 1902
- D. Francisco Salto Domínguez.-Id. Siglo fin Diciembre
- D. Pedro Rueda Corral.—Id.
 D. Juan Isaac Delgado.—Suscripto Siglo 1.º Enero y pagado fin Diciembre 1903. Victor Iñigo. - Pagado SIGLO fin Septiembre 1903. Ramón Socias.—Id. SIGLO fin Junio 1903.
- Mariano Aldaz .- Id. Siglo y Biblioteca encuader-
- nada fin Diciembre 1903. Vicente Navarro González. - Id. BIBLIOTECA fin Diciembre 1903
- Florencio de la Peña. Id Siglo fin Diciembre 1908.
- D. Felipe Casado.-ld. Justo Lorente.-Id.

- D. Feliz Perèz González.—Id. SIGLO fin Junio 1908.
 D. Antonio Cuadra.—Id. fin Marzo 1908.
 D. Alejandro Alonso.—Id. fin Junio 1908, remitidos los números.
- D. León García Repulles .- Pagado Siglo y Biblioteca fin Diciembre 1903; hechos sus encargos.
- Salvador Soler.-Remitidos los números que pide. Antonio Hernández.—Pagado Siglo fin Agosto 1903
- D. Esteban Martín Díaz.—Suscripto Siglo, pagado fin Agosto 1.03.
- D. Juan Ruiz Angulo -Suscripto Siglo y BIBLIOTECA 1.0 Marzo. D. J. Francisco Martínez.—Pagado Siglo y Biblioteca encuadernada fin Diciembre 1903.
- (1) Rogamos à nuestros suscriptores que se fijen en esta sección. Los que deseen obtener contestación privada á sus cartas deberán remitir un sello de 15 céntimos, pues de lo contrario se les contestará en este lugar del periódico. Todos los pagos que se hagan por los sus-criptores se consignarán sin falta en esta sección.

D. Juan Caravaca. - Pagado Siglo fin Septiembre 1903 BIBLIOTECA fin Diciembre 1908.

D. Jenaro Acosta - Pagado Signo fin Diciembre 1903;

remitidos todos los números que pide. D. Pedro de la Torre Paradinas.—Id. Siglo fin Junio 1903.

D. Eugenio Tomás Avila.—Id. Siglo fin Diciembre 1903.
D. Gerardo Placer.—Remitidos los números que pide,
D. Joaquín Martí.—Id.

de

de

le-

no

CA

10

ue

cos

que

10

on-

m

003

Di.

en-

ne-

enbre

у

er-Di-UB.

los

CA

903

11.0

ECA

en

va-

nos, del sur-

3

D. Marcial Seco Fernández.—Pagado Siglo fin Diciem bre 1908

D. Manuel Alonso Celorio. - Id Siglo y BIBLIOTECA fin Diciembre 1902.

D. Domingo Lumbier.-Id. é id. encuadernada fin Diciembre 1903.

D. A. Durán.—Remitido el número que pide.
D. Urbano Bonilla.—Pagado Siglo fin Diciembre 1903.
D. Antonio Gil Molina.—Id Siglo fin Diciembre 1902.
D. Baltasar Otero.—Recibido el artículo.
D. Donato Varela.—Id. su carta.
D. Donato Varela.—Id. su carta.

D. Ramón Sánchez Palencia.—Remitido el número que

D. Antonio Galiano .-- Suscripto Siglo, y pagado fin Diciembre 1903

D. José María Rigó. -- Pagado Siglo fin Diciembre 1903; contestado.

D. Carlos Carrascal.—Id. Siglo fin Agosto 1903. D. Eugenio Sancho. - Id. Siglo fin Diciembre 1903; re-

mitida la obra que pide.

D. Francisco Aznar.—Id. Diciembre 1903.

D. Juan Paradela.—Id. Siglo y Biblioteca fin Diciembre 1903; remitidos los números que pide.

D. Ricardo Ascunce.—Pagado Siglo in Diciembre 1903.

D. Gabriel Hortelano.—Recibida su carta; remitidos los

números que pide D. Federico de la Maya.—Id. id. D. Doroteo Ocaña.— Id. su carta.

D. Martín Royo.—Id.

D. Manuel Gutiérrez.—Hecho el traslado; se están ya verificando las oposiciones al Cuerpo de penales.

D. Joaquín Iglesias.—Pagado Siglo y Biblioteca en cuadernada fin Diciembre 1903.

D. Julio Rojo.—Id. Siglo for Diciembre 1903.

D. Julio Rojo.-Id. Siglo fin Diciembre 1903; remitido

el número que pide. D. Manuel Vázquez.—Suscripto Siglo; pagado fin Mayo

D. Isaac Sastre.—Pagado Siglo y BIBLIOTECA encuadernada fin Diciembre 1903.

D. Marciano González.—Recibido su artículo. D. Luciano Izquierdo. — Pagado Siglo fin Diciembre

D. Manuel Mora.—Suscripto SIGLO desde 1.º de Marzo. D. Francisco de P. Boix.—Pagado SIGLO fin Diciembre

1903 D. José Hervás Casado.—Id. Siglo fin Febrero 1903. D. Abel Parada Núñez.—Suscripto á El Siglo desde

1.º Enero; recibidas 25 pesetas; remitido todo lo que pide, y contestado. D. José de Miguel Hernández.—Contestado particular-

D. José Zurita.—Pagado Siglo y Biblioteca fin Di ciembre 1903.

D. Fernando Capdevila.—Snscripto á El Siglo desde

D. Fernando Capdevila.—Snscripto á El Siglo desde 1.0 Marzo, y pagado fin Mayo 1903.
D. Manuel Gutiérrez.—Remitidos los números que pide.
D. Domingo Conde.—Pagado Siglo y Biblioteca encuadernada fin Diciembre 1903.
D. José María Martín.—El Sr. Avila avisa su pago Siglo fin Diciembre 1903.
D. Bernardino Gómez.—Id el Sr A. Martín.
D. Arturo Bocos.—Id. fin Julio 1903.
D. Antonio Martín.—Id. Siglo y Biblioteca encuader-

D. Antonio Martín.-Id. Siglo y Biblioteca encuadernada fin Diciembre 1903.

(Se continuará.)

Bajo la sencilla denominación de **Té especial** la **Compañía Colonial** tiene á la venta en sus dos establecimientos, sitos **calle Mayor**, 18. y Montera, 8, un Té negro superior, de finísimo aroma y exquisito gusto, puesto en elegantes cajitas chinescas de metal, al módico precio de una peseta cajita de 60 gramos (quince tazas).

La Compañía Colonial expende además diferentes clases de **tés negro, verde y mazcla,** desde 5 pesetas los 460 gramos, al neso y en cajitas

DE HOLA COMPUESTO

TONICO NUTRITIVO

(Kola, Coca, Guarana, Cacao y Fósforo asimilable).

Cura la Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonía intestinal, etc. Indianones de las señeras durante el testinal, etc. Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos.—Sin rival para los niños y an-

GRAN VIA, 14, Y CRUZ, 10. BILBAO

Pidase en todas las farmacias y droguerias.

enfermedades que la simulan

POR EL DOCTOR

D. SATURNINO GARCIA Y HURTADO

Profesor de enfermedades de los huesos y articulaciones del Instituto Rubio.

Con 55 fotograbados. Se vende á 2,50 pesetas en las principales librerías.

El Collargolo ó plata coloide de Credé es un remedio precioso en las enfermedades asépticas por inyecciones intravenosas ó por fricciones, bajo

la forma de una pomada llamada: Unguentum Credé. es una preparación argentifera para el tratamiento antiséptico de las playas, para las enfermedades de los ojos y sexuales, particularmente la blenorragia y las úlceras venéreas.

La Acoina es un agente anestésico que posee una acción más prolongada que la Cocaína, para la Cirugía, Oftalmología y el arte dentario.

antiséptico momentáneamente soluble en el agua, de reacción neutra, para lavados y la EOL antiseptico momentante de las manos y los instrumentos.

El Xeroformo sustituye con ventaja al Idoformo y no tiene olor. FORMO

y CREOSOTAL "Heyden" son los medica-"Heyden" mentos más efica-

ces en la tuberculosis pulmonar, etc. Publicaciones científicas y muestras gratuítas para los señores Médicos por

D. Gustavo Reder, Zorrilla, 23, Madrid.

Representante general de la SOCIEDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE HEYDEN, Radebeul (Alemania).

JARABE FÉNICO DE

Uno de los mejores pectorales conocidos para calmar las bronquitis, la tos, la grippe, los catarros, la tos ferina, las irritaciones del pecho. — Antiséptico de primer órden hace desaparecer rápidamente el olor y el gusto desagradable de las secreciones mucosas que se fijan en los tubos brónquicos y en las cavernas de los tísicos. La propiedad que posee el ácido fénico de coagular el suero de la sangre, lo hace ventajoso en las hemoptisis.

Dósis: 2 ó 3 cucharadas soperas diarias, para las personas mayores, de postre para los adultos, de café para los niños.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



MEMORIAL HIPODÉRMICO

ANEMIAS

Hierro Inyectable ROUSSEL

Arsénico inyectable ROUSSEL

Una Jeringa de un centimetro cúbico al día.

NEURALGIAS

MIXTURA Autineurálgica MOUSNIER Un centimetro cúbico á repetir

tres cuarios de nora, después, si esta dosis hubiera quedado sin efecto.

FIEBRES PERNICIOSAS QUININA Inyectable ROUSSEL

Uno à tres y hasta cuatro centimetros cúbicos en los casos graves.

SIFILIS

MERCURIO Inyectable ROUSSEL (CIANURO DE MERCURIO)

Un centimetro cúbico por cada dos dias.

TISIS PULMONAR

FENEUCALIPTOL

Arsénico Inyectable ROUSSEL

HEMORRAGIAS

ERGOTINA y ERGOTININA Inyectable ROUSSEL

J. Mousnier, 30, rue Houdan, Sosaux (Seine) Francia.—En Parris, 1, rue des Tournelles.

Ayuntamiento de Madrid itamiento de Madrio

YODURO DE HIERRO INALTERABLE Aprobados por la Academia de Medicina de Paris.

Participando de las propiedades del
Todo y del Hierro, estos Pildoras y
Jarabe convienen especialmente en
las enfermedades tan variadas que
determina el germen escrofuloso
(tumores, obstrucciones y humores frios,
etc.), afecciones contra las cuales son
transcentos los cimples formationes. impotentes los simples ferruginosos; en la Clórosis (colores pálidos). Leucorrea (flores blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó dificil), la Tisis, la Sifilis constitucional. etc. En fin, ofrecen un agente terapéu-tico de los mas enérgicos para esti-mular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó

debilitadas.
Como prueba de autenticidad de los verdaderos Pildoras y Jarabe de Blancard, exijase

nuestra firma ad-junta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle B



SAINT-JEAN La mejor agua de mesa.

Aperitiva, muy digestiva.

Afecciones del estómago. PRÉCIEUSE Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia,

DÉSIRÉE Afecciones del higado, de los rifiones, Piedra, Diabetes, Cólicos. Les recemienda su guste agradable ; una botella por dia.

BIOSINE LE PERDRIEL GLICEROFOSFATO DOBLE

de CAL y de HIERRO efervescente.
El mas completo de los reconstituyentes
y de los tonicos del organismo.
Se recomienda por su empleo y su gusto

LE PERDRIEL & Cia, Paris.

DEBILIDAD, ANEMIA ENFERMEDADES de INFANCIA son combatidas con exito con la

FUCOGLYCINE del D'GRESSY

E PERDRIEL & Cia, Paris.

ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE (61, rue Caumartín, París), de que es director Mr. A. Lorette, es la encarga-da EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

JARABES IODURADOS de J-P. LAROZE

JARABE LAROZE DE IODURO DE POTASIO

Una cucharada de sopa del jarabe contiene I gr. de loduro.

enteramente libre de cloruros, bromuros é iodatos.

LAROZE DE IODURO DE SODIO

Una cucharada de sopa contiene exactamente I gr. de loduro quimicamente puro.

LAROZE DE IODURO DE ESTRONCIO

Una cucharada de sopa contiene / gr. de loduro quimicamente puro, completamente libre de bario.

LAROZE DE PROTO-IODURO DE HIERRO

Una cucharada de sopa contiene exactamente 5 centigramos de Proto-Ioduro de Hierro.

Indicaciones Terapéuticas: ENFERMEDADES DE LA PIEL - SIFILIS

CASA LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris

ROHAIS y C., Farmacéuticos de 1.º classe, ex-interno de los Hospitales de Paris.

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

Muy bien tolerada, esta solucion permite sola la larga duracion del tratami: nto y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buents y rápidos sobre las vias digestivas, el estado general y las lesiones locales en las TUBERCULOSIS,

las AFECCIONES ERONQUIO-PULMONARES, las ESCRÓFULAS, el RAQUITISMO.

L. PAUTAUBERGE, 9bis, las lacete. PARIS y principles Farmes de España y América.



CÉLEBRE DEPURATIVO VEGETAL prescrito por los Médicos en los casos de

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Vicios de la Sangre, Herpes, Acne.

Vicios de la Sangre, Herpes, Acne.

Rue de Richelleu, Paris y en todas Farmacias del Extraguero



sto

E

0

E

ANTISEPSIA DE LAS MUCOSAS MEISSONNIER

Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante
NI TOXICA, NI CAUSTICA, NI IRRITANTE
Enfermedades de los OJOS, de las OREJAS, de la NARIZ, de la LARINGE,
de las Vias Urinarias, Ginecología, Ulceras, Quemaduras, Heridas.
La BORICINA se emplea en Polvo ó en Solución,
DEPÓSITO GENERAL: Eugenio LEBÉE, calle del Bruch, 110, Barcelona.

VEN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

AMPOLLAS

BOISSY

para Inhalaciones

Romper las dos puntas de la Ampolla, recoger el líquido en un pañuelo, y hacerlo respirar al enfermo

Ampollas Boissy con IODURO de ETILO

Alivio inmediato y asma

Ampollas Boissy con NITRITO de AMILO

de ANGINAS de PECHO

SINCOPE, MAREO Y EPILEPSIA

Ampollas Boissy on ETER

ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPES, ETC. Todas estas Ampollas se conservan indef aun en los paises cálidos

JARABE de IODURO de SODIO DE BOISSY

Potencia depurativa contra Sifilis, Escrófulas, Gota, Asma, Anginas de Pecho, etc.

Depósito en Paris : 2, Plaza Vendôme.



Modalla de cro en la Exposición de Barcelona

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes faverables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc. etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratados fenicado, salicílico, iodofórmico almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut, de los números 1 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas, de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 8 por 1.000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodoformica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosch, la seda pro tectora, la fenicada para igaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, et., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el estálogo que sa remite gratis.

APENAS HABRÁ MÉDICO QUE NO HAYA RECETADO EN LA MAYOR PARTE DE LAS AFECCIONES DEL TUBO DIGESTIVO EL

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS

Su crédito es ya tal, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica, y se le prescribe como un agente poderoso cuyos admirables resultados no se hacen esperar. Sus efectos son aumentar la secreción del jugo gástrico, auxiliar su poder digestivo, aumentar la tonicidad muscular y nerviosa del estómago è intestino; aumenta el apetito, suprime la pirosis, hipe racidez y vómitos, tonifica, no sólo el aparato digestivo, sino la economía en general, pues el enfermo come más, digiere mejor, y por consiguiiente, se nutre, por lo cual es utilísimo en las anemias que dependen de digestiones imperfectas; disminuye y evita las fermentaciones anormales, y quita el dolor y la pe-sadez gástrica, curando la úlcera del estómago, la dilatación y los catarros intestinales en niños y adultos. Es de agradable sabor, y completamente inofensivo, lo mismo para el enfermo que para el que está sano; puede usarse á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de

Serrano, 30, Farmacia, MADRID, y principales de España, Cuba, Filipinas México, América del Sur, Estados Unidos é Inglaterra.

Cloro-Boro-Sódicas á la Cocaína.

Estas pastillas las recomiendan eminentes profesores porque reúnen á la acción calmante, tónica y anestésica de la cocaina, la estringente y antipútrida de los com. puestos bóricos y la eliminadora del clorato sódico.

Son, pues, de utilidad incontrastable en las anginas onqueras y en todas las inflamaciones de la boca y garganta, ya sean crónicas ó agudas. Se remiten por correo

Farmacia Bonald Núñez de Arce, 17.

(Antes Gorguera)

Plaza Pizo, 6.-Barcelona RESPIRATORIAS y principales farmacias. por excelencia. Frasco 12 PIZÁ. <u>∏</u> Antibacilar Dr. I CREOSOTA PIZA EUCALIPTOL, IODOFORMO DE EUPÉPTICAS PURO, IODOFORMO Y TISEPSIS HAYA DE CAPSULAS EUCALIPTOL \$ L

Ó DOS CONGRESISTAS de respetabilidad, se admiten en familia. Plaza del Angel, 13 y 14, segundo izquierda (hay ascensor y luz

ରରରରର

TN LOECHES

nntibi iosa, antiherpética, antiescrofulosa antipurasitaria, antisifitica y en alto gradoreconstituyente

Según LA PERLA DE SAN CAFLOS, Dr. D. Rafael Martines Moina, con esta agua se obtiene

La Salud à domicilio

En el último año se han vendido

Más de 2.000.000 de durgas

La clínica es la gran, piedra de toque en las aguas minerales y ésta cuenta 50 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS, para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica.

Depósito central, Jardines, 15n bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías. Su gracandal de agus permite al gran Eesta blecimiento de Baños estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre, Hay fonda, tres m. was, comodidades y bara-

APARATO-ENVASE DEL DR. CEA PARA INYECCIONES DE SUERO ARTIFICIAL

PATENTE DE INVENCIÓN. — MEDALLA DE ORO IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE

Constituído por una ampolla de cristal soldada á la lámpara conteniendo 300 gramos de líquido inyectable completamente aséptico y por un tubo de goma con la aguja ó cánula de cristal y pinza para cortar la

Las inyecciones, tanto intersticiales como intravenosas, se practican con este aparato rápidamente y con todas las condiciones de asepsis exigidas por la ciencia, evitando todo peligro de infección.

Precio del aparato-envase, 12 ptas. La ampolla por separado, 6 ptas. Caja con tubo de goma, aguja y pinza, 6,50 ptas.

EL PROSPECTO DE INSTRUCCION SE REMITE GRATIS

Dr. Cea, Valladolid. - Depósitos: Capellanes, 1, y Preciados, 16. - Madrid.



SANATORIO PARA ENFERMOS DE LOS PULMONES

(ABIERTO TODO EL AÑO)

CANTON Waadt

SUIZA francesa

1.450 metros sobre el mar.

Tratamiento especial para la tuberculosis de los pulmones por el método del Sanatorio en combinación con el aire puro de la montaña.

Prospectos gratis.

La Dirección.



del aceite higacol: calao y glicerofosfatos é hipofosfitos sada por los Doctore: Benet, Caredrático de Farmacia de Madrid, y Codina Lànglin, de Barcelona Aprobada y recomendada por los Colegies de Médicos y de Farmacénticos de Barcelona

es la mejor y más agradable

Allmente concentrade y medicamento tônico estimulante del desarrollo finico, crecimiento de los hueses y califa e los dientes, necesario à los niños, embarazadas, personas debiles. Cura la Toe, Catarros, Tisla, Escrétniac, Raquitismo. Linfatismo, aumente la leche y el rigor.—Econstituyente hereico en las enfermedades con-guntivas, convalocabeias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacita.

(BE ACEITE PURO BE HÍGADO DE BACALAO Y GLICEROFOSFATOS DE CAL Y SOSA)

a 0

0

18

19 ta

n

n

a. ta

to

ay

(BE ACEITE PURO BE HIGADO DE BACALAO Y GLICEROFOSFATOS DE CAL Y SOSA)

La Emulsión Forcada fué la Laureada con el Primer Premio en el concurso de Emulsiones que convolta de la Unica compuesta ca su totalidad de Aceite puro de higado de bacalao emulsionado por la exclusiva acción de un agente que está hoy reconocido como el alimento de más elevado valor nutritivo, que con su gran poder reconstituyente aumenta de manera prodigiosa la eficacia y efectos del aceite de higado de bacalao, y que mantiene á éste disgregado en un grado tan sutil de division, que facilita sin fatiga ni trabajo digestivo su acceso directo por las vias absorbentes y su total asimilación, y modifica sus cualidades de modo tan favorable, que queda convertido en una crema dulce, blanca, fluida, diluíble en toda clase de líquidos, inofensiva al olfato y tan agradable paladar, que los niños la toman con fruición y los adultos sin repugna Se vende en las Farmacias Se vende en las Farmacias

preparada por A. LLOPIS, farmacéntico

Medicación arsenical muy superior á los cacodilatos.

Esta solución se emplea con gran éxito en las enfermedades con-suntivas, neurastenia, convalecencias, tuberculosis en todas sus for-s, enfermedades de la piel, sífilis secundaria y terciaria, etc., etc

Cada gota de esta solucion representa DOS MILIGRAMOS de Arrhénal.

DOSIS: Doce à treinta gotas al día tomadas de una yez en la comida durante siete dias, suspendiendo el tratamiento cuntro ó cinco días, para continuar lue lotra yez en la misma forma.

De venta en las principales farmacias y en casa del autor, Ferráz, 1 y 3.— MADRID misma forma.

osis:2 cucharadas.-Precio:4 Ptas. Principales Farmacias omica y kola. Tonico nervioso y sanguineo, aperitivo y

PASTILLAS

DE CLORHIDRATO DE COGAINA Y MENTO

Las propiedades terapéuticas de estos medicamentos, las hace eficaces en odas las afecciones de la garganta. FARMACIA DE BORRELL HERMANOS ASALTO, 52 MADRID PUERTA DE LSOL, 5

ERRO QUEVENNE LA AGADEMIA de MEDICINA de PARIB. à causa de su pureza y de su poderosa actividad para cura Anemia, Clorósia, Pobreza de la sangre. — i v dida perdia. — Equippe de la feliata Paria id. r. Seaux-Arta

·AMENORREA - DISMENORREA

No confundirla con el Apiol

La Apiolina ejerce su acción en el sistema circulatorio, determinando fenómenos de congestión vascular y de excitación, al par que en la contractibilidad de la fibra muscular lisa de la matriz.

Administrada 2 ó 3 dias antes de la aparición de las reglas, en dosis de 2 á 3 cápsulas de á 20 centig. diarias, tomadas en las comidas, la Apiolina provoca y regulariza el flujo mensual.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.





IN O DE WI

LACTO FOSFATO-CARNE-OUINA

Alimento fisiológico completo. Anemia. — Convalecencia

Pérdidas de las fuerzas. - Languidez. - inapetencia Perfectamente proporcionado y asimila-ble, el Vino Fosfatado de Vial es un

estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general de todas las afecciones debilitantes

VIAL, PLACE BELLECOUR, 36, LYON, y todas las Farmacias.



contra: Tos, sea cual fuere su causa, Resfriados, Gripe, Coqueluche, Males de Garganta, Dolores de Estômago, Dolores de Vientre en las señoras, Jaquecas, Agitación nerviosa, Insomnio y todos los Padecimientos indeterminados.

PASTA BERTHÉ (complemento del tratamiento).

(complemento del tratamiento).

EXÍJANSE: el SELLO del ESTADO FRANCÉS y la FIRMA

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubs St-Denis, Paris.

enticion

Jarabe sin narcótico.

Facilita la salida de los dientes, previene ó hace desaparecer los sufrimientos y todos los Accidentes de la primera dentición. EXÍJASE el SELLO del ESTADO FRANCÉS

Adoptada en los Hospitales de Baris y de la Marina

En POLVO, SUPERIOR, PURO, INALTERABLE representando 10 veces su peso de carne asimilable.
Agradable en un vaso de leche ó agua azucarada.

Lavativa nutritiva : 2 cuchar, 150 agua, 3 got. laudano. Alimento de los Enfermos que no pueden digerir. Reemplaza la carne cruda y el regimen lacteo

VINO DE PEPTONA CATILLON

CARNE Y GLICEROFOSFATO Restablece FUERZAS, APETITO, DIGESTION Muy útil á los debilitados : Niños. Convalecientes, Enfermos del Estomago, Intestino, Pecho, Anemia, es EXUAS: LA Firma CATILLON. PARIS

MEDALLA DE ORO EXPOS. UNIV. PARIS 1900

POBREZA VINO DE BELLINI

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez, y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente à los Niños, à las Señoras delicadas y à las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ENFERMEDADES

ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Di-gestiones laboriosas, Acedias, Yómi-tos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones dei Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rom o a firma de J. FAYARD
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

La SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE (61, rue Caumartín, París), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para ruestro periódico

